



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las Dependencias Administrativas **(PlaDDE)**

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa >

Región: Xalapa

Titular: José Antonio Hernanz Moral.

Mayo de 2015



Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017
Universidad Veracruzana

INDICE

Presentación	2
I. Autoevaluación	15
II. Planeación	37
(a) Misión	37
(b) Visión	37
(c) Objetivos	38
(d) Calendarización de la obtención de metas	64
III. Seguimiento y evaluación	69
Referencias	70

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa es una Dependencia que depende de la Secretaría Académica, de la que es una Dependencia de Administración Académico de apoyo. Como se indica en el Estatuto, es “responsable del fortalecimiento académico de la Universidad, a través de la mejora continua de los programas educativos, la formación del personal académico, impulsando la innovación educativa como sustento de la planeación y desarrollo de los proyectos académicos”, para lo cual cuenta con las Direcciones de Fortalecimiento Académico y de Innovación Educativa¹.

Esta Dirección General cuenta con una larga trayectoria en nuestra Universidad, y en general se la considera de vital importancia estratégica para desplegar las acciones de trabajo de la Secretaría Académica, de suerte a su cuidado se encuentran actividades bien consolidadas en la UV como son la evaluación y la formación continua del personal académico. Sin embargo, debe hacerse un énfasis en su evolución reciente, ya que en 2013 el Consejo Universitario General le encomienda que se encargue también de los diversos procesos de innovación educativa de nuestra Casa de Estudios, pasando a llamarse con la denominación que actualmente ostenta, Desarrollo Académico e Innovación Educativa.

La DGDAIE se encuentra en Juárez 55, en un inmueble singular de la Universidad Veracruzana, en el que tuvo su primera ubicación la Rectoría. Este edificio se comparte con la Dirección del Área de Formación Básica General, y la mayor parte de sus grupos de trabajo se encuentran ahí. Las únicas excepciones actualmente son la Coordinación de Aprendizaje Basado en la Resolución de Problemas, y el Diplomado de PROFORDEMS, que se imparte en virtud de un convenio con la ANUIES. A pesar de que el Edificio no fue diseñado para acomodar el tipo de labor de gestión que se realiza en la Dependencia, se ha logrado una racionalización adecuada del uso del lugar, de modo que se cuenta,

¹ Artículo 168 del Estatuto General, en <http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf>, consultado el 29 de Enero de 2015.

además de con espacios para el trabajo de oficina, con un auditorio (Aula Clavijero), una sala equipada para videoconferencias y un patio central interior adecuado para la convivencia y el tiempo libre.

Una de las preocupaciones prioritarias es mejorar la sustentabilidad general del edificio: por una parte, haciendo más eficaces la gestión de agua, energía y ergonomía, por otra mejorando la habitabilidad de los espacios. Una meta a mediano plazo es que Juárez 55 se convierta en un Edificio “verde”, con una azotea ajardinada y dotada de células de energía solar, al tiempo que se aseguren tiempo y actividades de activación física para los trabajadores que laboran en estas instalaciones.

Debido a la complejidad y amplitud de las actividades que efectúa, a través de dos Direcciones, seis Departamentos, una coordinación y un Programa de Formación para Enseñanza Media, en esta Dirección está latente de manera continua el problema de convertirse en un mosaico fragmentado de acciones, ha centrado su trabajo desde Agosto de 2013 en establecer una unidad coherencial de sus actividades a partir de la congruencia entre las labores de fortalecimiento académico e innovación académica - educativa; aunque en la Dirección de Fortalecimiento Académico, centrada en “diseñar y desarrollar los programas estratégicos para la formación permanente del personal académico y la educación continua, así como gestionar apoyos que impulsen la carrera académica, conduciendo el desarrollo académico integral, basado en la habilitación, capacitación, formación, evaluación, promoción, reconocimiento y estímulo a los académicos”², se gestiona los Programas de Evaluación del Personal Académico; años sabáticos; recategorización; formación del personal académico; PRODEP (convocatorias individuales, cuerpos académicos, redes), y en la de Innovación Educativa, centrada en “planear, dirigir y evaluar las estrategias y acciones que promuevan la mejora continua del proceso educativo, a través del desarrollo curricular de planes y programas de estudio flexibles”³ se gestiona el sistema institucional de tutorías, las EE del área de elección libre,

2 Artículo 171 del Estatuto General, en <http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf>, consultado el 29 de Enero de 2015.

3 Artículo 174 del Estatuto General, en <http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf>, consultado el

la revisión curricular de los Programas de Estudio, las planeaciones didácticas y la Educación continua, en todo momento se hace un esfuerzo para que haya comunicación, sinergia y apoyo proactivo entre todos ellos. De manera general, la labor de nuestros Departamentos es la siguiente:

Las actividades que se realizan en el **Departamento de Evaluación Académica** tienen impacto en tres programas institucionales:

- a) Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) y Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística (PEDEA)
- b) Programa de Año Sabático
- c) Programa de Recategorización y Categorización

El Departamento de Evaluación Académica (DEA), publica la convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) y Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística (PEDEA), la guía descripción de indicadores, puntajes, fuentes de información o evidencias de desempeño evaluación, fechas para realizar los procesos. Lleva a cabo la difusión de los Programas de Estímulos en las diferentes regiones y entidades académicas una vez publicada la convocatoria, para el conocimiento de sus participantes, acerca de los cambios e incorporaciones de indicadores.

Lleva a cabo el seguimiento puntual de los procedimientos del Programa de Estímulos, como la inscripción en línea de los académicos participantes, registro de la planeación de actividades académicas por los académicos inscritos, la validación de la planeación académica por el consejo técnico, lleva a cabo el seguimiento en línea de que el consejo técnico realice la evaluación del desempeño docente y académicos de todos los académicos de su entidad en los periodos establecidos, informa a los académicos participantes acerca de su situación de inasistencias reportada por la Dirección General de Recursos Humanos, ya que es un requisito establecido en convocatoria, recibe de las entidades académicas y Vicerrectorías los Informes de Productividad Académica para ser turnados a la comisiones de evaluación correspondientes.

Proporcionar información y asesoría al personal académico con apego a las normas

establecidas para los programas de estímulos.

Lleva a cabo un taller de preparación para los académicos que integraran las comisiones de evaluación del PEDPA, con la finalidad de homologar criterios de acuerdos a lo establecido en el reglamento del programa.

Participa como apoyo en los procesos de evaluación hacia los académicos evaluadores en el proceso de análisis y evaluación de los informes de productividad académica, integración de toda la información resultado de la evaluación, emisión de dictámenes que contienen los resultados de la evaluación de los informes de productividad académica para la correspondiente firma de los Directores Generales de Área Académica, envío de dictámenes a los académicos participantes en los programas de estímulos, atender a los académicos en el periodo de conciliación de resultados, recibir la apelación de los académicos que se consideren afectados de sus resultados, llevar a cabo el proceso de apelación.

Dar seguimiento al pago del nivel al que se haya hecho acreedor el académico participante.

En el Programa de Año Sabático el Departamento de Evaluación Académica participa como enlace entre el sindicato FESAPAUV y la Secretaría Académica, cuya actividad consiste en recibir las solicitudes de sabático y extensión presentadas ante el sindicato y turnadas por esta organización sindical al Departamento de Evaluación Académica. A la relación de académicos solicitantes se le incorpora información diversa con la que se cuenta en la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, como puntaje de la evaluación del desempeño docente, académico, nivel obtenido en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico, participación en Cuerpo Académico, etc., que permite que las autoridades tomen los acuerdos y dictamen la aprobación o rechazo de la solicitud.

En el Programa de Recategorización y Categorización, el Departamento de Evaluación Académica, participa como apoyo a las áreas académicas emitiendo el dictamen de categorización o recategorización, en base a las solicitudes y a los documentos probatorios correspondientes presentadas a las áreas académicas correspondientes, una vez elaborado el dictamen se turna para la correspondiente firma al Director del área y posteriormente, se entrega al académico solicitante o se envía a la Vicerrectoría para

su entrega. El dictamen firmado de conformidad por el académico solicitante, junto con los documentos probatorios, se envía para pago a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección de Presupuestos.

El ***Departamento de Superación Académica*** tiene como principales funciones

1.- Coordinar la operación y gestión de estrategias de apoyo para la consolidación de la planta académica de la institución a través de la difusión, organización y recepción de solicitudes de los académicos participantes de los apoyos que ofrece el PRODEP:

- Nuevos profesores de tiempo completo,
- Becas para estudios de posgrado de alta calidad,
- Ex becarios,
- Apoyo de perfil deseable,
- Cuerpos académicos y
- Redes académicas.

2.- Impartir asesorías a las entidades y dependencias para la operación del programa de PRODEP que permita el fortalecimiento académico de la institución.

3.- Diseñar e impartir talleres a los beneficiados de los apoyos del PRODEP de las cinco regiones universitarias.

4.- Comunicación permanente con la Subsecretaría de Educación Superior dependiente de la SEP para gestionar lo relacionado con los apoyos que otorga el PRODEP.

5.- Seguimiento académico-administrativo-financiero de los proyectos académicos que obtienen el apoyo federal de PRODEP (revisión de repostes trimestrales).

6.- Gestión de solicitudes extraordinarias de académicos que requieren apoyo para consolidar y fortalecer los Cuerpos Académicos.

7.- Seguimiento a las autorizaciones de descargas que otorgan las áreas académicas para realizar estudios de posgrado con apoyo del PRODEP y sin apoyo.

8.- Control y seguimiento de las estadísticas e información de las participaciones de los académicos en los diversos apoyos del PRODEP.

El Departamento de Formación Académica, por su parte, se coordina con la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento UV-FESAPAUV, la Subcomisión de revisión de programas y material didáctico y las Subcomisiones regionales de supervisión y seguimiento académico con la intención de cumplir con lo estipulado en la cláusula 128⁴ del Contrato Colectivo de Trabajo del personal académico.

El Departamento de Formación Académica busca responder oportuna y eficientemente a la formación de académicos, proceso que implica un rediseño y reestructuración permanente de la oferta de formación en congruencia con el Modelo Educativo institucional así como con las directrices institucionales para contribuir en el fortalecimiento de las competencias: Comunicación, Autoaprendizaje, Planeación, Investigación y Evaluación.

Algunos de los servicios que ofrece a la comunidad académica son:

- Coordinar el Programa de Formación Académica (ProFA) en todas las regiones de la Universidad Veracruzana.
- Orientar a los académicos en el diseño de programas de formación.
- Validar y registrar los programas de formación diseñados y organizados por entidades académicas.
- Llevar a cabo el proceso de validación de cursos y diplomados, tomados por académicos en instituciones fuera de la Universidad Veracruzana.

El **Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante** se crea en 2012 como parte de la reestructuración de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. El propósito fue generar un espacio que atendiera de forma puntual las necesidades de los estudiantes de la Universidad Veracruzana y apoyara, a través de sus programas y acciones, la formación integral de los mismos así como también diera seguimiento a las trayectorias académicas. En este sentido, dentro del Departamento se definieron dos Áreas de atención, la Coordinación Institucional de Tutoría y el Área de Formación de Elección Libre.

4 “La Universidad Veracruzana está obligada a proporcionar capacitación y adiestramiento, técnico y profesional, a todos sus trabajadores académicos, en términos de lo previsto en el artículo 132 fracción XV del Capítulo Tercero Bis, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo.”

La Coordinación Institucional de Tutoría da seguimiento a todas las Coordinaciones de Sistemas tutoriales en cada programa educativo en las diferentes regiones. Su finalidad es apoyar, a través de las actividades tutoriales, la conformación del perfil profesional de los estudiantes, brindándoles acompañamiento durante su estancia en la Universidad para que tomen las mejores decisiones académicas. De igual modo, dentro de esta área se da seguimiento a los programas de enseñanza tutorial, tutoría para la investigación, tutoría para la apreciación artística y tutoría para Posgrado, así como también se administra y actualiza la guía del estudiante, además de implementar acciones de evaluación encaminados a mejorar permanentemente la actividad tutorial.

Por su parte, el Área de Formación de Elección Libre (AFEL) brinda al estudiante la oportunidad de cursar experiencias de aprendizaje que complementen su formación disciplinaria, a través de experiencias educativas diversas que le permiten ampliar sus saberes y posibilidades en su futura profesión. El propósito fundamental de esta Área es favorecer la formación integral, ampliar la mirada sobre el quehacer profesional y diversificar las alternativas de desempeño de la profesión, por lo que el AFEL transversaliza y avanza durante el trayecto formativo de los estudiantes. Dentro de esta área se brinda asesoría técnico pedagógica a los docentes para el diseño de las Experiencias Educativas, se da seguimiento a la programación académica de las mismas y se atienden solicitudes escolares de los estudiantes. Ambas áreas constituyen una estrategia fundamental para lograr los objetivos del actual Modelo Educativo de la Universidad Veracruzana.

Asimismo, el programa estratégico de la Rectoría 2013-2017, señala dentro de uno de sus ejes la “Atracción y retención de estudiantes con calidad” y, estos dos programas, son fundamentales para contribuir al logro del objetivo planteado ...”Formar integralmente al estudiante con equidad, liderazgo, compromiso y principios éticos y humanos, buscando hacer de ellos personas comprometidas con el desarrollo personal y de su entorno”.

Así, a través del Departamento, se pretende atender las líneas de acción de dicho programa estratégico relacionadas con la formación de los estudiantes. Para ello, es de vital importancia fortalecer tanto el recurso humano como el financiero con el cual se opera, pues a la fecha no existe un reconocimiento formal en estructura para el Jefe del Departamento, y el personal que lo conforma es de cinco personas, con lo que las necesidades detectadas y la demanda de acciones supera la capacidad de respuesta de

los mismos. Lo anterior, hace titánica la labor de atender tanto a estudiantes como docentes y, sobre todo, lograr contribuir a la disminución de los índices de reprobación e incrementar la eficiencia terminal de los estudiantes de esta Institución.

La principal razón de ser del Departamento es establecer la conceptualización y la normativa que estructura la oferta educativa generada por las entidades y dependencias de la Universidad Veracruzana, promoviendo el desarrollo personal, social y profesional en su entorno, de manera responsable y cuidando la calidad de los programas educativos, al igual que su pertinencia; lo anterior mediante la gestión que hace posible la impartición de talleres, seminarios, cursos y diplomados que se ofertan tanto para los miembros de la misma universidad como para el sector externo, este último generador de recursos financieros.

En un marco de educación no formal, el Departamento busca, en todo momento, que sus funciones estén integradas en el marco legal de la Universidad Veracruzana, al mismo tiempo que promueve el aprendizaje de por vida, la profesionalización de los cuadros productivos y la evaluación de los niveles de pericia y destreza de cada participante en sus respectivos ámbitos de acción, a través del diseño, registro, autorización y acreditación de programas educativos, siempre en beneficio de la sociedad.

Sobre el **Departamento de Desarrollo Curricular**, nos parece claro que el diseño curricular es una actividad fundamental en el quehacer académico con responsabilidades de docencia y gestión institucional en quienes confluye tanto la formación disciplinaria como la experiencia acumulada de conducir el aprendizaje de los estudiantes hacia las opciones profesionales que nuestra institución ofrece.

El Desarrollo Curricular en la Universidad Veracruzana se asume como en un espacio académico que tiene como función principal el otorgar asesoría técnico pedagógica referente al diseño y evaluación curricular para la proyección de perfiles profesionales pertinentes en el marco social del país tomando en cuenta las políticas educativas, las necesidades sociales, las tendencias profesionales en un entorno global marcado por la inclusión de las TIC. Todo esto, en apego a la legislación universitaria y en congruencia con los fundamentos del Modelo educativo institucional.

La asesoría técnico pedagógica para los procesos de evaluación, rediseño o diseño curricular que brinda el departamento a los programas educativos se lleva a cabo con

base en las necesidades académicas propias de cada programa educativo, a través de una planeación estratégica a dicha solicitud, con la finalidad de que se cumpla con los requerimientos académicos y administrativos tanto internos como externos para el reconocimiento oficial de los estudios profesionales que oferta la universidad.

Al concluir una evaluación, rediseño o diseño curricular la DGDAIE, conforme al procedimiento de aprobación o modificación total o parcial de un plan de estudios emitido por la secretaría académica, otorga un aval que garantiza el cumplimiento del proceso acorde al Modelo educativo institucional.

Finalmente, la principal razón de ser del **Departamento de Educación Continua** es establecer la conceptualización y la normativa que estructura la oferta educativa generada por las entidades y dependencias de la Universidad Veracruzana, promoviendo el desarrollo personal, social y profesional en su entorno, de manera responsable y cuidando la calidad de los programas educativos, al igual que su pertinencia; lo anterior mediante la gestión que hace posible la impartición de talleres, seminarios, cursos y diplomados que se ofertan tanto para los miembros de la misma universidad como para el sector externo, este último generador de recursos financieros.

En un marco de educación no formal, este Departamento busca, en todo momento, que sus funciones estén integradas en el marco legal de la Universidad Veracruzana, al mismo tiempo que promueve el aprendizaje de por vida, la profesionalización de los cuadros productivos y la evaluación de los niveles de pericia y destreza de cada participante en sus respectivos ámbitos de acción, a través del diseño, registro, autorización y acreditación de programas educativos, siempre en beneficio de la sociedad.

Teniendo en cuenta esta complejidad organizacional, en la DGDAIE nos hemos dado a la tarea de no pensarnos como un mero “cúmulo” de responsabilidades, sino de entendernos como un tejido de grupos de trabajo que deben organizar y orientar la dimensión estratégica de las propuestas que emanan de la Secretaría Académica para llevar a buen término y de manera cabal el Plan de Trabajo 2013-2017 por parte de la Rectora de nuestra Casa de Estudios. Con esta motivación nos hemos dado a la tarea de poner semblante a una comunidad de cerca de 120 profesionales que impactan en todas las entidades académicas de la UV, de todas las Regiones, y en todos los niveles educativos, tanto de enseñanza formal como de no formal, de modo que sin desdibujar la identidad y

propósitos de cada uno de nuestros grupos de trabajo quede claro el carácter orgánico, estructurado y homogéneamente orientado de nuestras acciones, de modo que queden razonablemente alineadas con el Plan de Trabajo “Tradición con innovación”, así como el Plan General de Desarrollo a 2025 de la UV.

Nuestro punto de partida fue pensarnos a nosotros mismos e intentar rescartar, con todos los matices posibles, la percepción que de esta Dirección hay en la comunidad universitaria, por lo que en Mayo de 2014 comenzamos una evaluación de todos los Programas que gestiona la DGDAIE, que incluye un estudio de percepción de nuestros usuarios (académicos y estudiantes, principalmente) y el trabajo con grupos de enfoque que nos proporcionen información cualitativa.

Esta evaluación, realizada de Mayo a Diciembre de 2014, tuvo las siguientes fases:

1. Sesiones de organización, coordinación y diseño del proceso de evaluación: Fueron tres sesiones, en Mayo.
2. Sesiones de desarrollo metodológico, durante el mes de Junio.
3. Revisión documental de cada Departamento o Programa atendido en la DGDAIE, de Agosto a Noviembre.
4. Trabajo con los grupos de enfoque, entre Octubre y Diciembre (según el cronograma que cada grupo consideró más adecuado a su ritmo de trabajo).
5. Socialización de resultados, unificación de formato del documento final (Enero-Febrero 2015).

Esta actividad ha resultado sumamente relevante para la elaboración de nuestro PLADDE tanto por la información que nos fue proporcionando como por permitirnos trabajar como colectivo general y como grupos de trabajo más pequeños, lo que ha redundando en un enorme fluidez y eficacia del trabajo de elaboración del PLADDE durante el periodo Noviembre 2014-Enero 2015.

De este modo, para la elaboración del PLADDE nos organizamos de la siguiente manera:

1. Tres reuniones plenarios a lo largo del mes de Enero, el 7, 21 y 28, de 9:00 a 14:00, en las que discutimos, a partir de la comprensión y apropiación del Plan de Trabajo 2013-2017 de las Metas Institucionales, la estrategia y ruta crítica para la elaboración de la autoevaluación (proceso muy aligerado con los resultados de la evaluación interna ya citada) y su expresión en matrices FODA (7 de Enero), propuestas de metas (21 de Enero) y articulación con los objetivos del Plan de Trabajo (28 de Enero).
2. En el tiempo intermedio, se realizaron reuniones en equipos, correspondientes a los integrantes de cada una de las dos Direcciones de la Dependencia, que discutieron ampliamente la factibilidad de la consecución de las metas, así como el calendario en que podría esperarse su obtención.
3. Tras las reunión del 20 de Enero Rubén López se encargó de integrar todas las aportaciones, afinando su congruencia. De este modo, durante la primera semana de Febrero se estuvo realizando una última revisión del documento, que se comentó de manera colectiva en la segunda semana de ese mes.
4. Finalmente, José Antonio Hernanz redactó la versión final del documento, encargándose, tras comentarlo con el grupo general, de la introducción, visión y misión y organización general del texto.

La comisión que se ha encargado de discutir y redactar el PLADDE de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa está conformada por (en orden alfabético):

- Acosta Morales, Estela.
- Assad Meza, Alejandra Yamel.
- Barradas Martínez, Jorge Alberto.
- García Contreras, Irma Alicia.
- Gómez Aguirre, Alejandro.
- Hakim Krayen, Monica Rubiette.
- Hernanz Moral, José Antonio.
- Mercado del Collado, Ricardo.
- Montalvo Rivas, Margarita.
- León López, Judith.

- López Domínguez, Rubén.
- Ortiz Guzmán, Gloria Esther
- Pérez Lorenzo, María Luz.
- Vincent Ortega, Nidia Magdalena.
- Winfield Reyes, Fernando Noel.

I. Autoevaluación.

1. Administración de la DGDAIE.

Ámbito: Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la Infraestructura Universitaria		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
No existe Manual de Organización para el seguimiento financiero de los distintos fondos que manejan los departamentos de esta dependencia. Se han realizado reuniones para unificar criterios en las distintas áreas en la aplicación del MPA vigente.	III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	III.1.1 Tener, para 2017, el manual de proceso de gestión financiera de la administración y de apoyos federales (PRODEP).
No existe Manual de Organización para el seguimiento financiero de los recursos federales que benefician a los académicos PROMEP/PRODEP. Observación que se tiene por la contraloría. Se han realizado reuniones para unificar criterios en las distintas áreas en la aplicación del MPA vigente.	III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	III.1.2 Mejorar los tiempos de entrega en las SES de la ciudad de México.
Atraso en un trimestre en el cierre de expedientes PROMEP /PRODEP, así como la falta de notificación a los académicos del estatus de los proyectos autorizados y su repercusión	III.2 En el segundo semestre del año 2017 se habrá concluido la descentralización de los procesos administrativos que apliquen	III.2.1 Para 2016 cumplir con la entrega conforme al calendario de la SES de México, con entrega oportuna de los reportes trimestrales.
Puntos de análisis	Revisar y adecuar la legislación universitaria Revisión y adecuación la legislación universitaria para garantizar la modernización y el mejoramiento continuo de sus formas de gobierno, tomando en cuenta la descentralización universitaria.	
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
En cada departamento que depende de las Direcciones de Innovación Educativa y Fortalecimiento Académico, hay personal que realiza trámites administrativos de	III.3 Para el segundo semestre del 2014 se aplicará el manual de procedimientos administrativos actualizado que incluya el enfoque de racionalización del gasto y	III.3.1 Aplicar, durante 2015, el manual de procedimientos administrativos, con el enfoque al personal de que los recursos deben

<p>seguimiento financiero de los fondos ordinarios autorizados. Lo que dificulta estar en continua observación de que realicen los trabajos de manera oportuna.</p>	<p>optimización de recursos institucionales.</p>	<p>ser utilizados racionalizando el gasto y capacitando al personal lo importante que son para esta dependencia, ya que el trabajo debe ser realizado de manera digna y con la conciencia de ser parte de una de las Instituciones con recursos federales que permiten dar a la Universidad Veracruzana, el nivel educativo a la sociedad de las 5 regiones.</p>
<p>Puntos de análisis</p>	<p>Promoción de la cultura de planeación y evaluación participativa. Estrategias para el uso racional de los recursos financieros; políticas de asignación de los recursos financieros basado en resultados con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia; implementación de políticas de austeridad, racionalidad.</p>	
<p>Situación actual</p>	<p>Metas institucionales</p>	<p>Metas de la entidad</p>
<p>La dirección de proyectos y mantenimiento, está cambiando la impermeabilización que evitara la humedad del techo de esta dependencia. Se cuenta con el equipo de oficina y computo necesario para realizar las actividades operativas en cada área.</p>	<p>III.5 Que se aplique el Plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.</p>	<p>III.5.1 Contar en 2016 con un edificio remodelado, ya que se trata de un patrimonio histórico y por ser el lugar en donde se erigió la Rectoría de la U.V. Crear un sistema de información que sea la base de datos de todos los datos del personal académico que permita dar seguimiento de cualquier área.</p>
<p>Puntos de análisis</p>	<p>Optimización de infraestructura física y equipamiento Elaboración y mantenimiento de censos de la infraestructura y el equipo patrimonial; integración de espacios compartidos de infraestructura y soporte académico, como laboratorios, talleres y equipo de cómputo, y vinculados con los programas y las dependencias para facilitar la colaboración disciplinaria, multi e interdisciplinaria; desarrollo de laboratorios de investigación especializados en coordinación con otras IES</p>	

	nacionales e internaciones a través del uso de TIC.	
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
No se cuentan con procesos documentados, en la gestión financiera de los fondos asignados a esta dependencia, ni de los fondos de recurso federal para apoyo PRODEP / PROMEP:	III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional.	III.7.1 Elaborar, para 2017, los manuales de procedimientos de esta dependencia, se encaminará a la Certificación de los Procesos de Calidad.
Puntos de análisis	Acreditación de la gestión institucional. Lograr la acreditación de nuestra Universidad con la participación de la comunidad universitaria para dar crédito a la gestión institucional y mantener una posición de legitimidad ante la sociedad y el resto de las instituciones.	
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
Se ha fomentado la reutilización de hojas t/c para la impresión de documentos que son de validación y archivo para esta dependencia Se solicitó la visita del personal de sustentabilidad y está en proceso el resultado del análisis de la instalación de bebederos después de que se concluyan los trabajos de impermeabilización de la azotea del edificio de esta dependencia.	II.7 En el segundo semestre del año 2014 se iniciara la implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad de acuerdo con sus áreas de acción.	II.7.1 Tener implementado, para 2017, el plan maestro de sustentabilidad por cada concepto de los materiales y recursos que se tienen en esta dependencia, como el consumo de agua en bebederos y recicle del material utilizado para imprimir en hojas t/c.
No se estableció en ningún POA alguna acción de sustentabilidad.	II.8 En el Programa Operativo Anual (POA) del 100% de las entidades académicas y dependencias administrativas se incluirá al menos un acción ligada al Plan Maestro de Sustentabilidad, a partir del año 2015	II.8.1 Incluir en el POA, en 2015, al menos en un proyecto, una acción ligada al plan maestro que contribuya a la sustentabilidad.
Se habilito en 2014 los espacios libres de divisiones de cancelería, lo que permitió mayor ventilación y aprovechamiento de espacios. Se integró parte del personal de gestión financiera de	III.6 Que en el 100% de los espacios físicos opere con criterios de sustentabilidad, a partir de agosto de 2014.	III.6.1 Fortalecer, para 2017, la economía local, iniciando con esta dependencia para la sustentabilidad de los recursos Contar con áreas con diseño de áreas verdes

<p>administración en el aula 10. Y el personal de seguimiento financiero PROME/PRODEP en el aula 11-A Se cuenta con un 10% de áreas verdes.</p>		<p>con criterios de conservación. Estructurar y habilitar los espacios para crear por separado el departamento de informática, el de gestión financiera, que cuenten con un sistema de información de todas las áreas académicas con una sola base de datos a través de las TIC'S.</p>
<p>Puntos de análisis</p>	<p>Promoción a la sustentabilidad universitaria Generación de investigación y asesoría sobre sustentabilidad para fortalecer las economías locales y regionales como forma de docencia interdisciplinaria; integración de la dimensión de sustentabilidad en los planes y programas de estudio; reconocimiento de buenas prácticas sustentables en la gestión universitaria, disminución de consumo, reutilización, reducción y manejo de desechos; fomento del uso de tecnologías alternativas para la obtención de energía y consumo de agua, incorporando energías renovables y mejorando la eficiencia energética de los edificios; diseño de áreas verdes con criterios de conservación.</p>	
<p>Situación actual</p>	<p>Metas institucionales</p>	<p>Metas de la entidad</p>
<p>Se capacito, durante 2014, a tres integrantes del personal de esta dependencia en tema de protección civil. Aun no se ha adquirido el material que requieren.</p>	<p>II.6 Cada entidad académica y dependencia administrativa operará un plan de protección civil apropiado a sus condiciones, a más tardar en febrero de 2015</p>	<p>II.6.1 Contar, durante 2015, con un plan de protección civil que brinde seguridad al personal de esta dependencia.</p>
<p>Puntos de análisis</p>	<p>Acciones para la promoción de la cultura de protección civil Acciones de prevención de accidentes, adecuación de espacios, integración de comités.</p>	

2. Dirección de Innovación

<p>Formación integral del estudiante</p>		
<p>Situación actual</p>	<p>Metas institucionales</p>	<p>Metas de la entidad</p>
<p>El personal académico de la Universidad Veracruzana ha logrado avanzar en el diseño de experiencias</p>	<p>I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad</p>	<p>I.1.1 Al año 2017 las áreas académicas dispondrán de una base de información y</p>

<p>educativas centradas en el aprendizaje del estudiante mediante los proyectos AULA y Diseño Modelo. No obstante, aun existe un espacio amplio de mejora en las planeaciones didácticas para ahondar en el enfoque de competencias e incluir la aplicación de los saberes en la solución de problemas y casos situados en contextos reales o simulados. Asimismo, aun es incipiente el uso extendido de recursos de aprendizaje digitales existentes igual que el diseño y producción de recursos digitales propios.</p>	<p>de los organismos externos correspondientes.</p>	<p>metodologías para diseñar experiencias educativas con un enfoque de competencias, problemas o casos y recursos de aprendizaje digitales.</p>
<p>Puntos de Análisis</p>	<p>Aseguramiento de la calidad de los Programas educativos (Licenciatura o posgrado) Acciones para la atención de las recomendaciones hechas por las estructuras evaluadoras y/o acreditadoras, o bien a los resultados obtenidos a partir de procesos de autoevaluación (interna y externa).</p>	
<p>Situación actual</p>	<p>Metas institucionales</p>	<p>Metas de la entidad</p>
<p>A la fecha las actividades de tutoría se limitan, en muchos casos, a orientar a los estudiantes respecto de su trayectoria escolar. Por este motivo es indispensable generar condiciones y aprovechar los múltiples recursos de aprendizaje digitales existentes para proveer de oportunidades a los estudiantes que mejoren su desempeño académico</p>	<p>I.3 La eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) alcanzará, para el año 2017 un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de Médico Cirujano y Cirujano Dentista.</p>	<p>I.3.1 Al año 2017 los tutores académicos dispondrán de recursos educativos para apoyar las experiencias educativas que representan cuellos de botella en las trayectorias escolares de los alumnos tutorados.</p>
<p>Una parte importante de la población estudiantil que ingresa a la universidad presenta características que se asocian con la deserción temprana. Se sabe que una preparación</p>	<p>I.4 A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.</p>	<p>I.4.1 Al año 2017 el programa institucional de tutorías servirá para aumentar la proporción de estudiantes cuya trayectoria escolar es la idónea.</p>

académica deficiente en el bachillerato, un pobre examen de ingreso y condiciones económicas limitadas son factores que se relacionan con la deserción.		
Puntos de análisis	Fortalecimiento de las acciones tutoriales y sus resultados Acciones para la formación de tutores; uso eficiente del Sistema Institucional de tutorías; relación éxito escolar y desempeño de tutores; resultados de evaluación del desempeño del tutor académico; tutorías basadas en trayectorias escolares; procesos para identificación de estudiantes en riesgo escolar; identificación de estudiantes en desventaja escolar; identificación de estudiantes destacados; retención con rigor formativo y otras modalidades de tutorías exploradas por la entidad y sus resultados.	
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
Con base en los estudios realizados, los servicios ofrecidos por los departamentos de la Dirección de Innovación Educativa gozan de buena opinión por parte de sus usuarios.	I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe	I.14.1 La satisfacción de los estudiantes y académicos que reciben los servicios de la Dirección de Innovación Educativa será de al menos 85%.
Puntos de análisis	Fortalecimiento del sentido de pertenencia en los estudiantes y egresados Acciones para la promoción a la conducción de principios éticos mediante la prevención, la capacitación y la sanción de los actos de deshonestos; promoción a la participación de los estudiantes en actividades de investigación; fomento al consumo de arte, cultura y deporte; participación programas de emprendedores y de incubación de empresas; promoción al diálogo entre estudiantes y autoridades; estrategias de comunicación entre autoridades y estudiantes para fortalecer la sana convivencia y la resolución oportuna de necesidades sentidas.	
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
No obstante los esfuerzos y trabajos realizados en el pasado para dar seguimiento a los egresados de nuestra universidad aun se carece de un sistema eficaz y	II.1 Que el 100% de los programas educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.	II.1.1 Para el año 2015 se dispondrá del sistema informático de seguimiento de egresados.

eficiente que permita conocer la situación personal, laboral y académica de nuestros egresados.		
Puntos de análisis	Vinculación de los egresados en las actividades académicas, artísticas y de acción ciudadana Acciones para el registro de egresados en el Sistema institucional de seguimiento; consulta a egresados para las modificaciones curriculares o para apoyar la actualización de la oferta educativa; promociones a egresados para su participación en instancias de trabajo institucional en educación continua, prácticas de campo, participación en eventos académicos, apoyo en programas universitarios.	
Reorganización y diversificación de la oferta educativa y ampliación de la matrícula		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
Existen pocos programas académicos diseñados con base en un enfoque multidisciplinar que responda a las necesidades emergentes y cambiantes de los entornos laborales.	S/N. A partir de 2015 se operará un programa institucional de ampliación de la oferta educativa expresado anualmente, basada en las vocaciones regionales y el avance del conocimiento con enfoque de ciudadanía	Para el año 2017 las áreas académicas dispondrán de información relativa a las nuevas necesidades de los mercados laborales con el fin de avanzar en la formación de egresados con perfiles asociados a los que se observa que muestran crecimiento.
Puntos de análisis	Reorganización y diversificación de la oferta educativa: Actualización o rediseño de planes y programas de estudios, con criterios de calidad, pertinencia social y oportunidad en beneficio del estudiante orientados a la adquisición de las competencias afines a las tendencias nacionales e internacionales de empleabilidad y formación para la ciudadanía; el fomento y apoyo a acciones de investigación científica y tecnológica. Diseño de nuevas propuestas curriculares a través de alianzas interdisciplinarias Ampliación de la matrícula: Diseño de EE con apoyo de TIC para atención diferenciada a un mayor número de alumnos; ampliación de la oferta de programas de TSU con pertinencia social; ampliación de programas de posgrado en las regiones universitarias considerando diagnósticos y estudios de factibilidad, y detección de necesidades reales en beneficio del desarrollo social y económico.	

2.1. Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante.

Formación integral del estudiante		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
La cobertura de tutoría académica en el periodo febrero 2014 - julio 2014 fue de 56.34%. La cobertura de tutoría se obtiene a partir de los registros de tutoría en el Sistema de Registro y Seguimiento de la Actividad Tutorial. La fórmula es la siguiente: (Estudiantes atendidos / Población MEIF)*100	I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	I.1.1 En el 2017, el 70% de los estudiantes de licenciatura y TSU contará con atención a través de la tutoría académica, contribuyendo así en la calidad de los programas educativos.
En el año de 2011 se impulsó de manera colaborativa con la DGUEP que todos los programas de posgrado contaran con un programa de tutorías, sin embargo a la fecha no se tiene conocimiento de cuantos programas lo han implementado.	I.2 En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán parte del PNPC	I.2.1 Para el 2017, el 100% de los programas de posgrado contará con un programa de tutorías que permita un mejor seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes.
Puntos de Análisis	Aseguramiento de la calidad de los Programas educativos (Licenciatura o posgrado) Acciones para la atención de las recomendaciones hechas por las estructuras evaluadoras y/o acreditadoras, o bien a los resultados obtenidos a partir de procesos de autoevaluación (interna y externa).	
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
Actualmente existe un número limitado de herramientas tecnológicas y pedagógicas que solo están al alcance de los estudiantes (Guía del estudiante)	I.4 A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	I.4.1 En el 2017, el 100% tutores y coordinadores de los sistemas tutoriales dispondrán de herramientas tecnológicas y pedagógicas innovadoras que consoliden el seguimiento de trayectoria escolar.
Los coordinadores de los Sistemas Tutoriales y tutores académicos tienen	I.4 A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado que privilegie la	I.4.2 Durante el 2015, al final de cada periodo el 100% de las

acceso a los resultados de evaluación del desempeño del tutor en el Sistema de Registro y Seguimiento de la Actividad Tutorial.	trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	coordinaciones de los sistemas tutoriales en los programas educativos contará con información de los resultados de los procesos de evaluación vigentes que permitan reorientar las acciones y estrategias de operación de actividad tutorial.
El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial cuenta con indicadores de trayectoria académica como avance crediticio, calificaciones, promedio ponderado, periodos cursados, créditos por plan de estudios y estudiantes en riesgo de acuerdo al estatuto 2008.	I.11 En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo	I.11.1 En septiembre 2015, el 100% de los coordinadores dispondrán de mayor información acerca de los indicadores de tutoría y de trayectoria escolar.
La información del Sistema de Registro y seguimiento de la actividad tutorial está vinculada solo con algunos departamentos de la Universidad.	I.11 En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo	I.11.2 En septiembre 2015, el 100% de los indicadores de tutoría se incorporarán al sistema institucional de indicadores.
Puntos de Análisis	Fortalecimiento de las acciones tutoriales y sus resultados Acciones para la formación de tutores; uso eficiente del Sistema Institucional de tutorías; relación éxito escolar y desempeño de tutores; resultados de evaluación del desempeño del tutor académico; tutorías basadas en trayectorias escolares; procesos para identificación de estudiantes en riesgo escolar; identificación de estudiantes en desventaja escolar; identificación de estudiantes destacados; retención con rigor formativo y otras modalidades de tutorías exploradas por la entidad y sus resultados.	
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
La oferta educativa en salud integral es de un total aproximado de 194 secciones de Experiencias	I.15 En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y	I.15.1 Al 2015, el 100% de la oferta educativa en salud integral, prevención de adicciones y formación

educativas en el periodo Agosto- Diciembre 2014 en todas las regiones para AFEL.	formación de hábitos de vida saludables.	de hábitos de vida saludables del Área de Formación de Elección Libre estará en congruencia con el programa de salud integral institucional.
Dentro del catálogo de experiencias educativas para el Área de Formación de Elección Libre no existen EE que promuevan el uso de las bases de datos de fuentes de consulta y de recursos de aprendizaje innovadores en plataformas educativas abiertas	I.15 En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y formación de hábitos de vida saludables.	I.15.2 Al 2016, se impulsará el diseño de al menos una experiencia educativa en el Área de Formación Elección Libre que promuevan el uso de las bases de datos de fuentes de consulta y de recursos de aprendizaje innovadores en plataformas educativas abiertas.
Puntos de análisis	Fomento a la salud integral. Acciones para los diagnósticos de salud de los estudiantes a partir de Examen de Salud Integral. Afiliación al IMSS; Programas para la prevención de adicciones, educación sexual y alimentación sana; identificación de estudiantes en riesgo por problemas de salud, análisis de factores de riesgo	
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
Dentro del catálogo de experiencias educativas para el Área de Formación de Elección Libre no existen EE que promuevan el uso de las bases de datos de fuentes de consulta y de recursos de aprendizaje innovadores en plataformas educativas abiertas.	I.12 Con base en actividades identificadas en todos los planes y programas de estudios, en febrero del año 2016 al menos el 50% de estudiantes utilizará las bases datos que el sistema bibliotecario ofrece	I.12.1 Al 2016, se impulsará el diseño de al menos una experiencia educativa en el Área de Formación Elección Libre que promuevan el uso de las bases de datos de fuentes de consulta y de recursos de aprendizaje innovadores en plataformas educativas abiertas.
Puntos de análisis	Uso de las bases de datos del sistema bibliotecario Acciones de promoción en el uso de fuentes de información, especialmente bibliotecas virtuales.	
Ámbito: Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
Para AFEL se cuenta con un documento	III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco	III.1.1 En marzo del 2017, se contará con un

denominado Criterios para el funcionamiento de AFEL, avalados por Secretaría Académica en 2007.	normativo moderno y adecuado al quehacer institucional	Reglamento para la operación académica y administrativa del AFEL.
Puntos de análisis	Revisar y adecuar la legislación universitaria Revisión y adecuación la legislación universitaria para garantizar la modernización y el mejoramiento continuo de sus formas de gobierno, tomando en cuenta la descentralización universitaria.	

2.2. Departamento de Desarrollo Curricular.

Formación integral del estudiante		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
1.- Los docentes consideran que tanto AULA como Diseño modelo ha funcionado para mejorar su calidad docente y el desempeño de sus alumnos, sin embargo perciben que se necesita fundamentar la propuesta de planeación didáctica así como definir y clarificar el procedimiento administrativo.	I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	I.1.1 Para el 2016 el 100% de las entidades académicas dispondrán de la asesoría, guía y herramientas para realizar sus planeaciones didácticas en el marco de la legalidad de la Universidad Veracruzana y enlazado al Programa de Productividad académica.
2.- El departamento cuenta con materiales para la elaboración y evaluación de programas educativos sin embargo es necesaria diversificar las formas de socialización de estos; por otro lado no se cuenta con guías de elaboración de planeaciones didácticas.	I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	I.1.2 Para el 2017 el portal del Departamento de Desarrollo Curricular de la DGDAIE dispondrá de 2 materiales interactivos de formación docente entorno a los procesos curriculares
3.- El proceso de evaluación, diseño y rediseño curricular se ve fortalecido por los cursos: Planeación de ambientes de aprendizaje, Formación basada en competencias	I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	I.1.3 Para el 2015 los docentes contarán con 5 cursos de la oferta del ProFA actualizados para fortalecer los procesos de evaluación, rediseño y/o diseño curricular.

<p>profesionales integrales, Los programas de estudio y la formación integral del estudiante, Evaluación de planes y programas de estudio, Diseño de programas de estudio con pertinencia social, que ofrece el ProFA; sin embargo estos cursos ya no cubren del todo las necesidades de diseño curricular</p>		
<p>4.- La necesidad de asesoría tanto de diseño curricular como de las planeaciones didácticas sobrepasa las posibilidades de brindar asesoría del DDC ya que el recurso humano disponible actualmente es de 3 personas se encuentran asesorando a 24 Planes de estudio en proceso de Rediseño.</p>	<p>I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.</p>	<p>I.1.4 Para el 2017 la Universidad Veracruzana contará con una red de asesores para los procesos curriculares conformados por los secretarios académicos de las vicerrectorías, los encargados de planes y programas en las direcciones de áreas académicas y los secretarios de las facultades para llevar el seguimiento de evaluación, diseño o rediseño de los programas educativos, así como de las planeaciones didácticas en el marco de la legalidad del Estatuto General de la Universidad.</p>
<p>5.- En este momento se está brindando la asesoría para la configuración en SIUU- CAPP a 28 PE.</p>	<p>I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.</p>	<p>I.1.5 Los programas educativos que soliciten asesoría para la configuración SIUU-CAPP al Departamento de Desarrollo curricular serán atendidos al 100%.</p>
<p>6.- En este momento sólo 3 de 8 personas del departamento están</p>	<p>I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán</p>	<p>I.1.6 El 100% del personal del Departamento de</p>

capacitadas para brindar el servicio de asesorías; es necesario que se formen más colaboradores y actualicen todos.	con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	Desarrollo Curricular será formado para cumplir cabalmente con los servicios que ofrece.
Puntos de análisis	Aseguramiento de la calidad de los Programas educativos (Licenciatura o posgrado) Acciones para la atención de las recomendaciones hechas por las estructuras evaluadoras y/o acreditadoras, o bien a los resultados obtenidos a partir de procesos de autoevaluación (interna y externa).	
Ámbito: Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
7.- Los docentes consideran que tanto AULA como Diseño modelo ha funcionado para mejorar su calidad docente y el desempeño de sus alumnos, sin embargo perciben que se necesita fundamentar la propuesta de planeación didáctica así como definir y clarificar el procedimiento administrativo.	III.2 En el segundo semestre del año 2017 se habrá concluido la descentralización de los procesos administrativos que apliquen.	III.2.1 Para el 2016 la Universidad Veracruzana contará con un proceso administrativo de seguimiento y control de las planeaciones didácticas en el marco de una gestión descentralizada.
Puntos de análisis	Revisar y adecuar la legislación universitaria Revisión y adecuación la legislación universitaria para garantizar la modernización y el mejoramiento continuo de sus formas de gobierno, tomando en cuenta la descentralización universitaria.	
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
8.- El DDC no cuenta con manuales que guíen sus procesos y procedimientos; por lo que todas las actividades se realizan de manera empírica y por costumbre.	III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional	III.7.1 Para el 2016 se contará con 2 manuales de procesos y procedimientos en miras de mejorar la efectividad y transparencia de los servicios que brinda el Departamento.
Puntos de análisis	Acreditación de la gestión institucional Lograr la acreditación de nuestra Universidad con la participación de la comunidad universitaria para dar crédito a la gestión institucional y mantener una posición de legitimidad ante la sociedad y el resto de las instituciones.	
Ámbito: Reorganización y diversificación de la oferta educativa y ampliación de la		

matrícula		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
9.- En este momento no se cuenta con ciclos informativos sobre tendencias curriculares y empleabilidad que ayuden en la reflexión de los procesos y necesidades curriculares.	S/N. A partir de 2015 se operará un programa institucional de ampliación de la oferta educativa expresado anualmente, basada en las vocaciones regionales y el avance del conocimiento con enfoque de ciudadanía.	S/N.1 A partir del 2015 el 100% de los Directores de las facultades tendrán acceso a ciclos informativos sobre tendencias curriculares y empleabilidad.
10.- En este momento tenemos el compromiso de asesoría para rediseño y diseño curricular de 24 PE en las distintas regiones y áreas académicas.	S/N. A partir de 2015 se operará un programa institucional de ampliación de la oferta educativa expresado anualmente, basada en las vocaciones regionales y el avance del conocimiento con enfoque de ciudadanía.	S/N. 2 El 100% de los programas educativos que soliciten la asesoría técnico-pedagógica al Departamento de Desarrollo Curricular serán atendidos hacia la empleabilidad y diversificación de la oferta educativa.
Puntos de análisis	<p>Reorganización y diversificación de la oferta educativa: Actualización o rediseño de planes y programas de estudios, con criterios de calidad, pertinencia social y oportunidad en beneficio del estudiante orientados a la adquisición de las competencias afines a las tendencias nacionales e internacionales de empleabilidad y formación para la ciudadanía; el fomento y apoyo a acciones de investigación científica y tecnológica.</p> <p>Diseño de nuevas propuestas curriculares a través de alianzas interdisciplinarias</p> <p>Ampliación de la matrícula: Diseño de EE con apoyo de TIC para atención diferenciada a un mayor número de alumnos; ampliación de la oferta de programas de TSU con pertinencia social; ampliación de programas de posgrado en las regiones universitarias considerando diagnósticos y estudios de factibilidad, y detección de necesidades reales en beneficio del desarrollo social y económico.</p>	

2.3. Departamento de Educación Continua.

Ámbito: Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
Actualmente están en proceso de elaboración los siguientes documentos: - Manual de Organización, recientemente rediseñado	III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	III.1.1 A partir del 2015 y de manera permanente, se mantendrán actualizados los

<p>y en proceso de cotejo con los nuevos lineamientos y con la normatividad de la Universidad (80% de avance).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento en proceso (60% de avance). - Organigrama actualizado (100%). 		<p>Lineamientos de educación continua y el Manual de Organización, de acuerdo con la Normatividad Institucional.</p>
<p>Manual de organización rediseñados y con un avance del 80%</p>	<p>III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.</p>	<p>III.1.2 Para el segundo semestre de 2015 se contará con una propuesta de reglamento.</p>
<p>Puntos de análisis</p>	<p>Revisar y adecuar la legislación universitaria Revisión y adecuación la legislación universitaria para garantizar la modernización y el mejoramiento continuo de sus formas de gobierno, tomando en cuenta la descentralización universitaria.</p>	
<p>Situación actual</p>	<p>Metas institucionales</p>	<p>Metas de la entidad</p>
<p>Durante el 2013 y 2014 no se ha establecido ningún convenio con el sector externo; no obstante, se tiene la posibilidad de establecer acuerdos con el sector externo como fuente generadora de recursos extraordinarios para la Universidad.</p>	<p>II.9 Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan formalizado generarán recursos financieros para la institución.</p>	<p>II.9.1 Para el 2015 y en el futuro, el 100% de programas de educación continua, dirigidos al sector externo, generarán recursos financieros.</p>
<p>Se tiene la posibilidad de establecer acuerdos con el sector externo como fuente generadora de recursos extraordinarios para la Universidad.</p>	<p>II.9 Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan formalizado generarán recursos financieros para la institución.</p>	<p>II.9.2 Para el para el 2015 y en el futuro, el 100% de los ingresos obtenidos por el Departamento de Educación Continua, a través de eventos con el sector externo, serán transparentados.</p>
<p>Puntos de análisis</p>	<p>Impulso a la consecución de recursos externos Atracción de recursos económicos extraordinarios a través de alianzas estratégicas con IES y organismos nacionales e internacionales. Regulación en la obtención y transparencia en el uso de los recursos recibidos a través de los patronatos y fideicomisos en las entidades académicas; formación a los académicos para la consecución y gestión de recursos externos.</p>	
<p>Situación actual</p>	<p>Metas institucionales</p>	<p>Metas de la entidad</p>

Personal con habilidades organizativas, facilidad de comunicación y de gestión. Lineamientos y formatos actualizados. Se han realizado dos reuniones informativas y se ha asignado la tarea a un miembro del departamento.	III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional.	III.7.1 Para el 2017 se contará con procedimientos y formatos de cursos y diplomados presenciales que cumplan con requisitos, al 100%, para integrarse en el portal de manera automatizada, en vista a una posterior certificación.
Puntos de análisis	Acreditación de la gestión institucional Lograr la acreditación de nuestra Universidad con la participación de la comunidad universitaria para dar crédito a la gestión institucional y mantener una posición de legitimidad ante la sociedad y el resto de las instituciones.	
Dimensiones transversales		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
Personal con habilidades organizativas, facilidad de comunicación y de gestión.	II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.	II.10.1 Para el 2015 y hasta el 2017, el Departamento de Educación Continua colaborará con la difusión de programas de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental.
Puntos de análisis	Fortalecimiento de la vinculación universitaria Programas de vinculación con los sectores gubernamental, productivo y social, a partir de los problemas sociales y económicos prioritarios del entorno; convenios con IES nacionales e internacionales para vincular el trabajo académico; desarrollo de proyectos, prácticas profesionales y de servicio social con diferentes sectores de la sociedad; vinculación con agentes gubernamentales, empresariales y con las diversas organizaciones	

2. Dirección de Fortalecimiento Académico.

Ámbito: Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura

Universitaria		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
Se cuenta con información de los diferentes programas que tienen que ver con el fortalecimiento académico; no obstante, dicha información requiere su actualización permanente y su manejo automatizado. Al mismo tiempo se hace necesaria la revisión y actualización de los indicadores estratégicos para el desarrollo académico e institucional, de acuerdo a la normatividad vigente, vigilando su cumplimiento y operación oportunos.	III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	III.1.1 Un sistema integral de información de desarrollo académico
		III.1.2 Una reglamentación actualizada del desarrollo académico.
Puntos de análisis	Revisar y adecuar la legislación universitaria Revisión y adecuación la legislación universitaria para garantizar la modernización y el mejoramiento continuo de sus formas de gobierno, tomando en cuenta la descentralización universitaria.	

2.1. Departamento de Evaluación Académica.

Ámbito: Desarrollo de la Planta Académica		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
Se cuenta con un Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) que contribuye a la formación de un perfil académico integral a través del impulso de las funciones académicas de docencia, tutorías, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y participación	I.10 Para el segundo semestre de 2017, el 100% de los investigadores cubrirá parte de su carga académica en funciones docentes, de manera prioritaria en el nivel de licenciatura.	I.10.1 10% de los investigadores incorporados en PE de nivel licenciatura podrán participar en el PEDPA ejercicio de evaluación 2017-2019. Personal Académico (PEDPA), en las entidades académicas

en cuerpos colegiados.		
		I.10.2 Alcanzar el 100% de difusión sobre el programa de Estímulos al Desempeño del
Puntos de análisis	Consolidación del perfil académico integral. Acciones para la distribución del tiempo completo (40 horas a la semana) en carga diversificada. Formación y desempeño integral de las funciones académicas. Producción académica individual y colaborativo en actividades de docencia, investigación, vinculación, gestión y tutorías para el fortalecimiento de los programas educativos.	
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
Se cuenta con un Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) que contribuye a la formación de un perfil académico integral a través del impulso de las funciones académicas de docencia, tutorías, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y participación en cuerpos colegiados.	I.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PRODEP.	I.7.1 20% de los PTC podrán participar en el PEDPA ejercicio de evaluación 2015-2017 siempre y cuando cumplan los requisitos de convocatoria.
Puntos de análisis	Consolidación del perfil académico integral. Acciones para la distribución del tiempo completo (40 horas a la semana) en carga diversificada. Formación y desempeño integral de las funciones académicas. Producción académica individual y colaborativo en actividades de docencia, investigación, vinculación, gestión y tutorías para el fortalecimiento de los programas educativos.	

2.2. Departamento de Formación Académica.

Ámbito: Desarrollo de la Planta Académica		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
Se cuenta con un programa de formación permanente de académicos (ProFA) que contribuye en la formación de los académicos de la	I.9 Con base en los perfiles académicos que se requieran por disciplina, a partir del primer semestre del año 2016, la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el	I.9.1 70% de los académicos de nuevo ingreso estarán inscritos en los procesos de formación pedagógicos y disciplinarios del

<p>Universidad Veracruzana, a través de experiencias educativas que desarrollan y fortalecen las competencias de: comunicación, planeación, autoaprendizaje, investigación y evaluación, con la finalidad de mejorar la calidad educativa.</p>	<p>relevo generacional.</p>	<p>ProFA, para el segundo semestre de 2015.</p>
<p>Puntos de análisis</p>	<p>Proyección del relevo generacional. Diagnósticos sobre la permanencia de académicos en los PE, edad, antigüedad, formación, producción y desempeño de acuerdo al perfil académico integral, reconocimiento de potenciales académicos egresados de programas de posgrado afines a las necesidades del PE. Prospectiva de la carrera académica, condiciones de ingreso, promoción, permanencia, producción y retiro.</p>	
<p>Situación actual</p>	<p>Metas institucionales</p>	<p>Metas de la entidad</p>
<p>Se cuenta con un programa de formación permanente de académicos (ProFA) que contribuye en la formación de los académicos de la Universidad Veracruzana, a través de experiencias educativas que desarrollan y fortalecen las competencias de: comunicación, planeación, autoaprendizaje, investigación y evaluación, con la finalidad de mejorar la calidad educativa.</p>	<p>I.10 Para el segundo semestre de 2017, el 100% de los investigadores cubrirá parte de su carga académica en funciones docentes, de manera prioritaria en el nivel de licenciatura.</p>	<p>I.10.1 70% de los investigadores adscritos en PE de nivel licenciatura estarán registrados en cursos del ProFA, para el segundo semestre de 2017.</p>
<p>Puntos de análisis</p>	<p>Consolidación del perfil académico integral. Acciones para la distribución del tiempo completo (40 horas a la semana) en carga diversificada. Formación y desempeño integral de las funciones académicas. Producción académica individual y colaborativo en actividades de docencia, investigación, vinculación, gestión y tutorías para</p>	

	el fortalecimiento de los programas educativos.	
Ámbito: Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
El Programa de Formación de Académicos (ProFA) está sustentado en la Ley Federal de Trabajo así como en la Legislación universitaria, sin embargo, no se cuenta con disposiciones específicas para la operación de los procesos de formación.	III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional	III.1.1 Reglamento interno avalado por la Comisión mixta de capacitación y adiestramiento UV-FESAPAUV, para el primer semestre de 2015.
Puntos de análisis	Revisar y adecuar la legislación universitaria. Revisión y adecuación la legislación universitaria para garantizar la modernización y el mejoramiento continuo de sus formas de gobierno, tomando en cuenta la descentralización universitaria.	

2.3. Departamento de Superación Académica.

Ámbito: Desarrollo de la Planta Académica		
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
1968 PTC* 181 con licenciatura 735 maestría 928 doctorado (*Información tomada de la página de la UV de Información estadística institucional http://www.uv.mx/numeralia/personal/)	I.6 Para el último ciclo escolar de 2017 el 50% de PTC que únicamente cuentan con estudios de licenciatura, habrá cursado un posgrado.	I.6.1 Para el último ciclo escolar de 2017, 20 % de los PTC con grado de licenciatura culminarán o estarán cursando estudios de posgrado.
Puntos de análisis	Fortalecimiento del personal académico. Acciones de habilitación de los académicos en estudios de posgrado en disciplinas afines al perfil con el que se adscriben a los Programas Educativos, LGAC con las que participan en los Cuerpos Académicos en beneficio de su consolidación.	
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
Total de PTC: 1968* (a octubre de 2014)	I.7 Para el segundo semestre de 2017, se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PRODEP.	I.7.1 20% de incremento de los PTC de la institución

<p>Total de PPD: 918 (al 31 de dic., información actualizada de Superación Acad.)</p> <p>¿Cuántos PTC no cuentan con el perfil y contrastarlo con datos como edad, fecha de jubilación, participación en productividad, CA?</p>		<p>con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP.</p>
<p>Puntos de análisis</p>	<p>Consolidación del perfil académico integral. Acciones para la distribución del tiempo completo (40 horas a la semana) en carga diversificada. Formación y desempeño integral de las funciones académicas. Producción académica individual y colaborativo en actividades de docencia, investigación, vinculación, gestión y tutorías para el fortalecimiento de los programas educativos.</p>	
<p>Situación actual</p>	<p>Metas institucionales</p>	<p>Metas de la entidad</p>
<p>Número total de Cuerpos Académicos por nivel de consolidación de acuerdo a la información de la página de PRODEP: En Formación: 98 En Consolidación: 61 Consolidados: 36 Total Cuerpos Académicos: 195 Número de Grupos de Colaboración: 73</p>	<p>I.18 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento.</p>	<p>I.18.1 Poner en marcha la nueva cultura organizacional de cuerpos académicos basada en el trabajo colegiado, la confianza y la simplificación administrativa.</p>
	<p>I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.</p>	<p>I.19.1 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.</p>
<p>Punto de análisis</p>	<p>Fortalecimiento del trabajo académico colaborativo. Fomento del trabajo colaborativo disciplinario e interdisciplinario mediante la generación de alianzas con los diferentes sectores, además del educativo; orientación de las LGAC de los cuerpos académico a los Planes y programas de estudio de los PE en donde participan; impulso de investigación socialmente responsable, acorde a los Planes y programas de estudio de los PE; participación de los CA en redes temáticas, y alianzas estratégicas; impulso a la proyección académica (nacional e internacional) a través de la movilidad académica y el estableciendo redes y programas de colaboración con otras IES; establecimiento de redes internacionales para la promoción de la</p>	

	transferencia de tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes	
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad
A pesar de contar con los recursos financieros, la demora e ineficacia institucional para el pago oportuno de los artículos, aunado a la lenta respuesta de las revistas respecto al arbitraje no permite elevar satisfactoriamente esta meta.	I.16 El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será de al menos uno.	I.16.1 Publicación de 10 libros de autoría conjunta por los miembros del CA en una editorial de reconocido prestigio académico.
Puntos de análisis	Presencia académica de la UV en los ámbitos nacional e internacional Publicaciones, organización y participación en eventos académicos que promueven la divulgación de los resultados y productos de creación e investigación, la crítica y el debate sobre temas de interés público. Integración del trabajo académico en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, vinculación, gestión académico administrativa y tutorías.	

II. PLANEACIÓN

(a) MISIÓN

La DGDAIE es una Dependencia que, de manera estratégica, resulta una ayuda eficaz para que las políticas, propuestas, metas y acciones de la Secretaría Académica logren sus fines, orientados siempre a la consecución coherente del Plan de Trabajo “Tradición e Innovación. De este modo, y de manera coherente y eficaz, establece propuestas para que en la vida académica de nuestra Universidad tenga herramientas para aumentar la cobertura, abatir el abandono escolar (especialmente en los primeros semestres de las licenciaturas) y aumentar la eficiencia terminal con calidad en todos los PE.

(b) VISIÓN

En esta Dirección General hay una sinergia de alta calidad entre las Direcciones de Fortalecimiento Académico y de Innovación Educativa, de suerte que a partir de esfuerzos sistemáticos de promoción del trabajo colaborativo en las Entidades Académicas, se logra un impulso a la articulación entre investigación, docencia y extensión, a partir de la consolidación de los cuerpos académicos como célula de trabajo universitario, de suerte que los PE de todos los niveles son pertinentes, desarrollados por competencias, y dotados de estrategias de innovación educativa como la multimodalidad, el aprendizaje basado en problemas, la internacionalización del curriculum, planeaciones didácticas; en todos los PE hay un trabajo tutorial robusto, que desarrolla la formación integral del estudiante, y los procesos de evaluación del personal académico, tanto por parte de los propios estudiantes como por parte del PEDPA permiten conocer las fortalezas y debilidades de nuestra planta académica, lo que orienta la oferta de las actividades de formación del profesorado de manera eficaz y pertinente. Todo ello queda aunado a un ejercicio de prospectiva en la Educación Superior que ayuda a la toma de decisiones sobre nueva oferta educativa y refuerza la educación no formal orientada a procesos de formación para la vida, especialmente a través de una oferta amplia y pertinente de educación continua.

(c) OBJETIVOS

- **Objetivo 1:** vigilar que el patrimonio de ésta dependencia; así como los recursos financieros, humanos y materiales se utilicen y ejerzan con responsabilidad, transparencia y legalidad, lo que deriva que se traten temas con la dirección general para acordar los asuntos concernientes a dicha función.
- **Objetivo 2:** Impulsar el desarrollo de una oferta educativa de calidad e innovadora mediante la mejora continua del proceso educativo y el apoyo a la formación integral de los estudiantes, con el fin de contribuir al desarrollo de competencias a lo largo de la vida de los estudiantes, egresados de la universidad, y de la sociedad en general.
- **Objetivo 3:** Definir y promover programas de apoyo a la formación integral de los estudiantes, a través del desarrollo de estrategias operativas y académicas innovadoras, desde los ámbitos de intervención de la tutoría y el Área de Formación de Elección Libre.
- **Objetivo 4:** Fortalecer los procesos de desarrollo curricular para una correcta asesoría a los programas educativos en el marco del modelo educativo institucional apoyándose en la innovación curricular mirando hacia la empleabilidad y pertinencia social.
- **Objetivo 5:** Gestionar de manera responsable y transparente la educación continua para responder, de manera pertinente, a las necesidades de la formación, capacitación y actualización de los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, contribuyendo a la sostenibilidad financiera de la Universidad.
- **Objetivo 6:** diseñar y desarrollar los programas estratégicos para la formación permanente del personal académico y la educación continua, así como gestionar apoyos que impulsen la carrera académica, conduciendo el desarrollo académico integral, basado en la habilitación, capacitación, formación, evaluación, promoción, reconocimiento y estímulo a los académicos.
- **Objetivo 7:** operar y dar seguimiento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA), así como incentivar a los investigadores a participar

en el PEDPA para contribuir a su incorporación a los programas educativos (PE) de licenciatura.

- **Objetivo 8:** ofrecer, en forma permanente, procesos de formación pedagógica y disciplinaria para contribuir y fortalecer la calidad en el desempeño de las funciones académicas, mediante el desarrollo de las competencias de: comunicación, planeación, autoaprendizaje, investigación y evaluación, así como impulsar el Programa de Formación de Académicos para contribuir con la pertinencia del programa institucional para el relevo generacional.
- **Objetivo 9:** Propiciar y apoyar la iniciativa de los académicos para participar en procesos de superación académica que incidan en la calidad educativa de los programas y favorezcan una carrera profesional con méritos y reconocimientos.

Administración de la DGDAIE.

Objetivo 1: vigilar que el patrimonio de ésta dependencia; así como los recursos financieros, humanos y materiales se utilicen y ejerzan con responsabilidad, transparencia y legalidad, lo que deriva que se traten temas con la dirección general para acordar los asuntos concernientes a dicha función.

Eje Estratégico: III, Gobierno y gestión responsables y con transparencia.

Programa Estratégico: 9, Modernización del gobierno y la gestión institucional.

Eje Estratégico III, programa estratégico 9:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.9.1	Meta III.9.1.1 Tener, para 2017, el manual de proceso de gestión financiera de la administración y de apoyos federales (PRODEP).	Meta III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	Acción III.9.1.1.1 Iniciar en 2015 los trabajos necesarios para la elaboración del manual de organización del seguimiento financiero de fondos de recurso federal PROMEP/PRODEP
			Acción III.9.1.1.2 Continuar, durante 2015-2016, con las reuniones que se iniciaron para fortalecer los canales de comunicación de los analistas que dan seguimiento financiero a los fondos ordinarios y asignados a esta dependencia.

	Meta III.9.1.2 Mejorar los tiempos de entrega en las SES de la ciudad de México.		Acción III.9.1.2.1 Nombrar a un coordinador del seguimiento financiero PROMEP/PRODEP, a fin de actualizar los tiempos de entrega en la SES de la ciudad de México.
	Meta III.9.1.2 Para 2016 cumplir con la entrega conforme al calendario de la SES de México, con entrega oportuna de los reportes trimestrales.	Meta III.2 En el segundo semestre del año 2017 se habrá concluido la descentralización de los procesos administrativos que apliquen.	Acción III.9.2.1.1 Descentralizar, para 2016, el seguimiento financiero de los académicos beneficiados a las administraciones de las facultades a los que están adscritos y concentrar la información vía sistema, para dar el seguimiento a los expedientes y cierres correspondientes.
			Acción III.9.2.1.2 Concientizar, para 2017, a los analistas con comunicados y establecer controles del seguimiento por analista de los expedientes que tienen a su cargo; así como verificar continuamente la distribución de carga de cada uno de ellos
	Meta III.9.1.3 Aplicar, durante 2015, el manual de procedimientos administrativos, con el enfoque al personal de que los recursos deben ser utilizados racionalizando el gasto y capacitando al personal lo importante que son para esta dependencia, ya que el trabajo debe ser realizado de manera digna y con la conciencia de ser parte de	Meta III.3 Para el segundo semestre del 2014 se aplicará el manual de procedimientos administrativos actualizado que incluya el enfoque de racionalización del gasto y optimización de recursos institucionales.	Acción III.9.3.1.1 Contar, para febrero de 2015, con el departamento de administración, integrando a los analistas que realizan las gestiones financieras de los auxiliares de administración financiera (aula 10). Acción III.9.3.1.2 Contar con la integración en un solo espacio de los analistas PROMEP/PRODEP (aula 11-A).

	una de las Instituciones con recursos federales que permiten dar a la Universidad Veracruzana, el nivel educativo a la sociedad de las 5 regiones.		
	Meta III.9.1.5 Contar en 2016 con un edificio remodelado, ya que se trata de un patrimonio histórico y por ser el lugar en donde se erigió la Rectoría de la U.V.	Meta III.5 Que se aplique el Plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.	Acción III.9.5.1.1 Reubicar, en febrero de 2015, a personal informático a una sola área. Incorporar al personal que realiza trabajos de seguimiento financiero de los fondos asignados a los departamentos adscritos a la Dirección de Innovación Educativa y Fortalecimiento Académico al aula 10. Integrar al personal de superación académica al aula 11-A de los apoyos PROMEP/PRODEP
	Meta III.9.1.7 Elaborar, para 2017, los manuales de procedimientos de esta dependencia, se encaminará a la Certificación de los Procesos de Calidad.	Meta III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional.	Acción III.9.7.1.1. Iniciar, en el 2º trimestre de 2015, la elaboración de los procedimientos documentados y certificados.

Eje Estratégico: II, Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social.

Programa Estratégico: 6, Reconocimiento e impacto de la UV en la sociedad.

Eje Estratégico II, programa estratégico 6:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo II.6.1	Meta II.6.1.1 Contar, durante 2015, con un plan de protección civil	Meta II.6 Cada entidad académica y dependencia	Acción II.6.1.1.1 Adquirir, en febrero de 2015, el equipamiento que requiere el personal que se capacito

	que brinde seguridad al personal de esta dependencia.	administrativa operará un plan de protección civil apropiado a sus condiciones, a más tardar en febrero de 2015	durante 2014.
			Acción II.6.1.2.2 Establecer el plan de protección dando a conocer las medidas a considerar en cualquier siniestro.

Eje Estratégico: II, Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social.

Programa Estratégico: 7, Fortalecimiento de la vinculación con el medio.

Eje Estratégico II, programa estratégico 7:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo II.7.1	Meta II.7.1.1 Elaborar, para 2017, los manuales de procedimientos de esta dependencia, se encaminará a la Certificación de los Procesos de Calidad.	Meta II.7 En el segundo semestre del año 2014 se iniciara la implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad de acuerdo con sus áreas de acción.	Acción II.7.1.1.1 Iniciar, en el 2º trimestre de 2015, la elaboración de los procedimientos documentados y certificados.
	Meta II.8.1.1 Incluir en el POA, en 2015, al menos en un proyecto, una acción ligada al plan maestro que contribuya a la sustentabilidad	Meta II.8	Acción II.8.1.1.1 Analizar, en 2015, con la Dirección General que acciones se pueden incluir en el POA ya elaborado, que esté ligado al Plan Maestro de Sustentabilidad.

Dirección de Innovación educativa.

Objetivo 2: Impulsar el desarrollo de una oferta educativa de calidad e innovadora mediante la mejora continua del proceso educativo y el apoyo a la formación integral de los estudiantes, con el fin de contribuir al desarrollo de competencias a lo largo de la vida de los estudiantes, egresados de la universidad, y de la sociedad en general.

Eje Estratégico: I, Innovación académica con calidad.

Programa Estratégico: 1, Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales.

Eje Estratégico I, programa estratégico 1:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.1.1	Meta I.1.1.1 Al año 2017 las áreas académicas dispondrán de una base de información y metodologías para diseñar experiencias educativas con un enfoque de competencias, problemas o casos y recursos de aprendizaje digitales.	Meta I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	Acción I.1.1.1.1 (I.1.1.1) Hacer acopio de experiencias educativas innovadoras que empleen el enfoque de competencias, basadas en casos y que utilicen recursos digitales de aprendizaje.
			Acción I.1.1.1.2 (I.1.1.2) Distribuir de manera constante a las Áreas Académicas información, recursos y metodologías para el diseño de experiencias educativas con enfoque de competencias, el uso de problemas, casos y proyectos, y el aprovechamiento de ambientes y recursos virtuales de aprendizaje.
			Acción I.1.1.3.1 (I.3.1.1) Identificar recursos digitales de aprendizaje requeridos por los programas académicos que sirvan para disminuir las tasas de reprobación.
	Meta I.1.1.3 Al año 2017 los tutores académicos dispondrán de recursos educativos para apoyar las experiencias educativas que representan cuellos de botella en las trayectorias escolares de los alumnos tutorados.	Meta I.3 La eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) alcanzará, para el año 2017 un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de Médico Cirujano y Cirujano Dentista.	Acción I.1.1.3.2 (I.3.1.2) Distribuir a los tutores recursos de aprendizaje digitales existentes en las experiencias educativas que presenten dificultades a los estudiantes.
			Acción I.1.1.3.3 (I.3.1.3) Llevar un seguimiento del aprovechamiento de los recursos de aprendizaje digitales entre la población de estudiantes tutorados.
			Acción I.1.1.4 .1 (I.4.1.1) Reformular el proyecto de tutorías denominado "Estudiando T" para su aplicación.
	Meta I.1.1.4 Al año 2017 el programa institucional de tutorías servirá para aumentar la proporción de estudiantes cuya trayectoria escolar es la idónea.	Meta I.4 A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con	Acción I.1.1.4 .2 (I.4.1.2) Poner en marcha el proyecto "Estudiando T".
			Acción I.1.1.4.3 (I.4.1.3) Dar

		base en sus resultados esperados.	seguimiento a la implantación del proyecto “Estudiando T”.
Meta I.1.1.14 La satisfacción de los estudiantes y académicos que reciben los servicios de la Dirección de Innovación Educativa será de al menos 85%.	Meta I.14		Acción I.1.1.14 .1 (I.14.1.1) Se revisará y modificará, en su caso, los cuestionarios de satisfacción de los servicios proporcionados por la Dirección de Innovación Educativa.
			Acción I.1.1.14.2 (I.14.1.2) Se aplicará el cuestionario de satisfacción al final de cada ciclo escolar.
			Acción I.1.1.14.3 (I.14.1.3) Se analizarán y reportarán los resultados de los instrumentos de medición.
			Acción I.1.1.14.4 (I.14.1.4) Se realizarán ajustes a los servicios proporcionados con base en los resultados obtenidos de los cuestionarios de satisfacción.
Meta II.1.1.1 Para el año 2015 se dispondrá del sistema informático de seguimiento de egresados.	Meta II.1 Que el 100% de los programas educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.		Acción II.1.1.1.1 (II.1.1.1) Recopilar y analizar información sobre las experiencias de seguimiento de egresados realizadas en los años pasados.
			Acción II.1.1.1.2 (II.1.1.2) Llevar a cabo reuniones con la Dirección General de Administración Escolar con el fin de establecer mecanismos que aseguren el llenado de la ficha de egresados de quienes soliciten trámite de titulación
			Acción II.1.1.1.3 (II.1.1.3) Diseñar sistema informático para el seguimiento de egresados
			Acción II.1.1.1.4 (II.1.1.4) Pilotear el funcionamiento del sistema informático Poner en marcha el sistema de seguimiento de egresados
Meta S/N 1.1 Para el año 2017 las áreas académicas	Meta S/N 1A partir de 2015 se operará un programa		Acción S/N 1.1 Hacer acopio de experiencias documentadas de reformas

	dispondrán de información relativa a las nuevas necesidades de los mercados laborales con el fin de avanzar en la formación de egresados con perfiles asociados a los que se observa que muestran tendencias de crecimiento.	institucional de ampliación de la oferta educativa expresado anualmente, basada en las vocaciones regionales y el avance del conocimiento con enfoque de ciudadanía	curriculares interdisciplinarias
			Acción S/N 1.2 Identificar y analizar información documental sobre tendencias de requerimientos profesionales
			Acción S/N 1.3 Distribuir información sobre las profesiones que requieren los mercados laborales emergentes
			Acción S/N 1.4 Organizar sesiones y seminarios con expertos que analicen la evolución y tendencias de los mercados laborales

Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante.

Objetivo 3: Definir y promover programas de apoyo a la formación integral de los estudiantes, a través del desarrollo de estrategias operativas y académicas innovadoras, desde los ámbitos de intervención de la tutoría y el Área de Formación de Elección Libre.

Eje Estratégico: I, Innovación académica con calidad.

Programa Estratégico: 3, Atracción y retención de estudiantes de calidad.

Eje Estratégico I, programa estratégico 3:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.3.1	Meta I.3.1.1 En el 2017, el 70% de los estudiantes de licenciatura y TSU contará con atención a través de la tutoría académica, contribuyendo así en la calidad de los programas educativos.	Meta I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	Acción I.3.1.1.1 Capacitar y actualizar en estrategias operativas y de seguimiento al menos 2 veces al año al 100% de los coordinadores de los sistemas tutoriales de las regiones de la Universidad a través de modalidades presenciales y no presenciales. Impartir al menos 2 cursos presenciales y/o no presenciales de capacitación a tutores en estrategias innovadoras de atención a estudiantes en cada región de la Universidad.

			Acción I.3.1.1.2 Difundir las actividades de tutoría académica al 100% de los estudiantes, a través del portal institucional, guía del estudiante, Facebook, twitter, medios impresos y audiovisuales.
	Meta I.3.1.2 Para el 2017, el 100% de los programas de posgrado contará con un programa de tutorías que permita un mejor seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes.	Meta I.2 En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán parte del PNPC	Acción I.3.2.1.1 Sistematizar el seguimiento y cumplimiento de la definición de los programas de tutoría en posgrado. Acción I.3.2.1.2 Establecer al menos 3 reuniones anuales de trabajo con la DGUEP. Acción I.3.2.1.3 Promover la evaluación semestral de la tutoría en posgrado.
	Meta I.3.1.4.1 En el 2017, el 100% tutores y coordinadores de los sistemas tutoriales dispondrán de herramientas tecnológicas y pedagógicas innovadoras que consoliden el seguimiento de trayectoria escolar.	Meta I.4 A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	Acción I.3.4.1.1 Poner a disposición del 100% de los tutores y coordinadores los recursos de la guía del estudiante. Acción I.3.4.1.2 Promover a través del Departamento de Formación Académica el uso de herramientas tecnológicas y pedagógicas mediante la impartición de al menos 1 curso no presencial en cada región. Acción I.3.4.1.3 Desarrollar una herramienta tecnológica interactiva que promueva los hábitos de estudio y organización del tiempo para estudiantes y tutores. Acción I.3.4.1.4 Sistematizar y promover un catálogo de herramientas masivas en línea de educación abierta.
	Meta I.3.1.4.2 Durante el 2015, al final de cada periodo el 100% de las		Acción I.3.4.2.1 Publicar en el mes de Febrero los resultados de evaluación de los coordinadores de los Sistemas Tutoriales por parte de

	<p>coordinaciones de los sistemas tutoriales en los programas educativos contará con información de los resultados de los procesos de evaluación vigentes que permitan reorientar las acciones y estrategias de operación de actividad tutorial.</p>		<p>los tutores académicos.</p> <p>Acción I.3.4.2.1 En el mes de diciembre se entregará un informe a al programa educativo mejor evaluado de cada región con el fin de difundir las mejores prácticas.</p> <p>Acción I.3.4.2.3 Promover el uso de los resultados de evaluación para una mejor toma de decisiones.</p>
	<p>Meta I.3.1.11.1 En septiembre 2015, el 100% de los coordinadores dispondrán de mayor información acerca de los indicadores de tutoría y de trayectoria escolar.</p>	<p>Meta I.11 En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo</p>	<p>Acción I.3.11.1.1 Analizar de manera conjunta con la DGAE que indicadores se pueden agregar a los ya existentes como insumo a la actividad tutorial.</p> <p>Acción I.3.11.1.2 Incorporar los nuevos indicadores al sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial</p> <p>Acción I.3.11.1.3 Difundir actualizaciones del sistema.</p>
	<p>Meta I.3.1.11.2 En septiembre 2015, el 100% de los indicadores de tutoría se incorporarán al sistema institucional de indicadores.</p>		<p>Acción I.3.11.2.1</p> <p>Acción I.3.11.2.2 Gestionar con las instancias correspondientes el mecanismo para la integración al sistema de indicadores.</p>
	<p>Meta I.3.1.15.1 Al 2015, el 100% de la oferta educativa en salud integral, prevención de adicciones y formación de hábitos de vida saludables del</p>	<p>Meta I.15 En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y formación de</p>	<p>Acción I.3.15.1.1 Realizar 5 reuniones con DADUV, CEnDHIU, Instituto de Ciencias de la Salud, Hospital Escuela, Instituto de Investigaciones Biológicas, Instituto de Investigaciones Psicológicas, Instituto de Psicología y Educación, Dirección General de Recursos</p>

<p>Área de Formación de Elección Libre estará en congruencia con el programa de salud integral institucional</p>	<p>hábitos de vida saludables.</p>	<p>Humanos, Instituto de Salud Pública (9 Entidades) para el rediseño de EE que se encuentran en la categoría de salud integral.</p>
		<p>Acción I.3.15.1.2 Asesorar técnica y pedagógicamente a 37 docentes e investigadores en el rediseño de 37 EE para AFEL pertenecientes a la categoría de salud integral.</p>
		<p>Acción I.3.15.1.3 Programar académicamente secciones de las 37 EE de la categoría de salud integral, durante los periodos escolares semestrales e intersemestrales del año 2015.</p>
		<p>Acción I.3.15.2.1 Efectuar 5 reuniones con la Dirección General de Bibliotecas y Dirección de Innovación Educativa de la UV para establecer acuerdos en el seguimiento de EE.</p>
<p>Meta I. 3.1.15.2 Al 2016, se impulsará el diseño de al menos una experiencia educativa en el Área de Formación Elección Libre que promuevan el uso de las bases de datos de fuentes de consulta y de recursos de aprendizaje innovadores en plataformas educativas abiertas.</p>		<p>Acción I.3.15.2.2 Asesorar técnica y pedagógicamente a docentes o investigadores para el diseño de EE.</p>
		<p>Acción I.3.15.2.3 Gestionar el registro de las EE en el Sistema Integral de Información Universitaria para así formar parte del catálogo de AFEL</p>
<p>Meta I.3.1.12 En marzo del 2017, se contará con un Reglamento para la operación académica y administrativa del AFEL.</p>	<p>Meta I.12 Con base en actividades identificadas en todos los planes y programas de estudios, en febrero del año 2016 al menos el 50% de</p>	<p>Acción I.3.12.1.1 Trabajar en la redacción del documento preliminar del Reglamento para la operación académica y administrativa del AFEL.</p>
		<p>Acción I.3.12.1.2 Turnarlo a las Instancias correspondientes y someterlo a</p>

		estudiantes utilizará las bases datos que el sistema bibliotecario ofrece	consideración del CUG para su aprobación.
			Acción I.3.12.1.3 Difundir e implementar el reglamento de AFEL en la Universidad.

Departamento de Desarrollo Curricular.

Objetivo 4: Fortalecer los procesos de desarrollo curricular para una correcta asesoría a los programas educativos en el marco del modelo educativo institucional apoyándose en la innovación curricular mirando hacia la empleabilidad y pertinencia social.

Eje Estratégico: I, Innovación académica con calidad.

Programa Estratégico: 1, Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales.

Eje Estratégico I, programa estratégico 1:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.1.1	Meta I.1.1.1 Para el 2016 el 100% de las entidades académicas dispondrán de la asesoría, guía y herramientas para realizar sus planeaciones didácticas en el marco de la legalidad de la Universidad Veracruzana y enlazado al Programa de Productividad académica	Meta I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	Acción I.1.1.1 Establecer hacia dónde va a ir la planeación didáctica en la UV.
			Acción I.1.1.2 Fundamentar la propuesta de planeación didáctica.
			Acción I.1.1.3 Elaborar materiales y herramientas de ayuda docente para realizar la planeación didáctica.
	Meta I.1.1.1.2 Para el 2017 el portal del Departamento de Desarrollo Curricular de la DGDAIE dispondrá de 2 materiales interactivos de		

formación docente entorno a los procesos curriculares.	Acción I.1.2.3 Pilotar los materiales.
Meta I.1.1.1.3 Para el 2015 los docentes contarán con 5 cursos de la oferta del ProFA actualizados para fortalecer los procesos de evaluación, rediseño y/o diseño curricular.	Acción I.1.2.4 Ajustar y difundir los materiales.
Meta I.1.1.1.4 Para el 2017 la Universidad Veracruzana contará con una red de asesores para los procesos curriculares conformados por los secretarios académicos de las vicerrectorías, los encargados de planes y programas en las direcciones de áreas académicas y los secretarios de las facultades para llevar el seguimiento de evaluación, diseño o rediseño de los programas educativos, así como de las planeaciones didácticas en el marco de la legalidad del Estatuto General de la Universidad.	Acción I.1.3.1 Analizar la oferta del ProFA en relación a los servicios del DDC.
Meta I.1.1.1.5	Acción I.1.3.2 Actualizar los cursos conforme a las necesidades de evaluación, rediseño y diseño curricular.
	Acción I.1.4.1 Definir las funciones y alcance de la red de asesores.
	Acción 1.1.4.2 Legalizar la red antes las instancias
	Acción I.1.4.3 Establecer un proceso de comunicación, formación y seguimiento.
	Acción I.1.4.4 Invitar a participar a los integrantes de la Red de asesores.
	Acción I.1.4.5 Establecer un calendario de trabajo.
	Acción I.1.5.1

Los programas educativos que soliciten asesoría para la configuración SIIU-CAPP al Departamento de Desarrollo curricular serán atendidos al 100%.	Oficializar el proceso de configuración SIIU-CAPP.
	Acción I.1.5.2 Difundir el proceso.
Meta I.1.1.1.6 El 100% del personal del Departamento de Desarrollo Curricular será formado para cumplir cabalmente con los servicios que ofrece.	Acción I.1.5.3 Seguir formando al personal para el servicio.
	Acción I.1.5.4 Trabajar conjuntamente con la Dirección General de Posgrado para lograr la configuración en SIIU-CAPP de sus programas educativos.
	Acción I.1.5.5 Actualizar SIIU-CAPP incorporando los requerimientos necesarios para el registro ante SEP de los Programas Educativos.
	Acción I.1.5.6 Atender las solicitudes.
	Acción I.1.6.1 Analizar de necesidades de formación profesional.
	Acción I.1.6.2 Establecer un proceso de formación.
	Acción I.1.6.3 Incorporar a la Red de asesores en el proceso formativo.
	Acción I.1.6.4 Evaluar de forma periódica y con transparencia el desempeño del personal.
	Acción I.1.6.5

Eje Estratégico: III, Gobierno y gestión responsables con transparencia.

Programa Estratégico: 9, Modernización del gobierno y la gestión institucional.

Eje Estratégico III, programa estratégico 9:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.9.1	Meta III.9.1.2 Para el 2016 la Universidad Veracruzana contará con un	Meta III.2 En el segundo semestre del año 2017 se habrá concluido la	Acción III.2.1.1 Definir el proceso de seguimiento administrativo de las planeaciones didácticas en el marco de una gestión

	proceso administrativo de seguimiento y control de las planeaciones didácticas en el marco de una gestión descentralizada.	descentralización de los procesos administrativos que apliquen.	
			Acción III.2.1.2 Conformar la red de asesores.
			Acción III.2.1.3 Definir responsabilidades de seguimiento.
			Acción III.2.1.4 Difundir el nuevo procedimiento para la obtención de constancias.
			Acción III.2.1.5 Retroalimentar de manera permanente la base de datos
Meta III.9.1.7 Para el 2016 se contará con 2 manuales de procesos y procedimientos en miras de mejorar la efectividad y transparencia de los servicios que brinda el Departamento.	Meta III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional	Acción III.7.1.1 Definir los procesos del departamento incorporando la asesoría al registro en SIIU-CAPP.	
		Acción III.7.1.2 Elaborar los manuales de procesos y procedimientos en apego a la normatividad.	
		Acción III.7.1.3 Socializar los manuales al interior del DDC, la Red de asesores y con las instancias involucradas en el Desarrollo curricular.	

Eje Estratégico: I, Innovación académica con calidad.

Programa Estratégico: 1, Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales.

Eje Estratégico I, programa estratégico 1:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.1.1	S/N.I.1.1.1 Meta S/N.I.1.1.2 A partir del 2015 el 100% de los Directores de las facultades tendrán acceso a ciclos informativos sobre tendencias	Meta S/N.1 A partir de 2015 se operará un programa institucional de ampliación de la oferta educativa expresado anualmente, basada	Acción S/N.1.1 1 Elaborar un directorio actualizado de los Directores y secretarios de las facultades.
			Acción S/N.1.2 Identificar información relevante para su quehacer curricular mirando hacia las nuevas tendencias curriculares y de

	curriculares y empleabilidad.	en las vocaciones regionales y el avance del conocimiento con enfoque de ciudadanía.	empleabilidad.
--	-------------------------------	--	----------------

Departamento de Educación Continua.

Objetivo 5: Gestionar de manera responsable y transparente la educación continua para responder, de manera pertinente, a las necesidades de la formación, capacitación y actualización de los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, contribuyendo a la sostenibilidad financiera de la Universidad.

Eje Estratégico: III, Gobierno y gestión responsables con transparencia.

Programa Estratégico: 9, Modernización del gobierno y la gestión institucional.

Eje Estratégico III, programa estratégico 9:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.9.1	Meta III.9.1.1 A partir del 2015 y de manera permanente, se mantendrán actualizados los Lineamientos de educación continua y el Manual de Organización, de acuerdo con la Normatividad Institucional.	Meta III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	Acción III.1.1.1 Revisar y actualizar los lineamientos y el Manual de Organización de acuerdo con las necesidades operativas del departamento y para la mejora de los servicios que ofrece.
	Meta III.9.1.2 Para el segundo semestre de 2015 se contará con una propuesta de reglamento.		Acción III.1.2.1 Cuidar que todo cambio esté acorde con la Normatividad de la Universidad Veracruzana.
			Acción III.1.2.2 Sistematizar el proceso de registro de los programas académicos en pro de la sustentabilidad.
		Acción III.1.2.3 Concluir el reglamento y someterlo a aprobación.	

Eje Estratégico: III, Gobierno y gestión responsables con transparencia.

Programa Estratégico: 10, Sostenibilidad financiera.

Eje Estratégico III, programa estratégico 10:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.10.1	Meta II.9.1.1. Para el 2015 y en el futuro, el 100% de programas de educación continua, dirigidos al sector externo, generarán recursos financieros.	Meta II.9 Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan formalizado generarán recursos financieros para la institución.	Acción II.9.1.1 Crear un área de gestión y promoción educativa dedicada a la atención al sector externo.
			<p>Acción II.9.1.2 Realizar visitas a los sectores externos para promover paquetes de servicios de capacitación.</p> <p>Acción II.9.1.3 Diseñar el programa de detección de necesidades de educación continua.</p> <p>Acción II.9.1.4 Actualizar el catálogo de clientes potenciales.</p> <p>Acción II.9.1.5 Definir quién administrará, a partir del segundo semestre 2015, los eventos del sector externo y en caso de que no sea el Fondo de Empresas con el que ya existe un convenio general, crear un nuevo convenio.</p> <p>Acción II.9.1.6 Presupuestar, administrar y transparentar los ingresos obtenidos por servicios a sectores externos.</p> <p>Acción II.9.2.1 Elaborar convenios específicos para cada evento que se acuerde con los sectores externos.</p> <p>Acción II.9.2.2 Responder de manera</p>
	Meta II.9.2. Para el 2015 y en el futuro, el 100% de los ingresos obtenidos por el Departamento de Educación		

	Continua, a través de eventos con el sector externo, serán transparentados.		pertinente a las necesidades del entorno a la vez que se generan ingresos.
--	---	--	--

Eje Estratégico: III, Gobierno y gestión responsables con transparencia.

Programa Estratégico: 9, Modernización del gobierno y la gestión institucional (Transparencia y rendición de cuentas).

Eje Estratégico III, programa estratégico 9:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.9.1	Meta III.9.1.7.1 Para el 2017 se contará con procedimientos y formatos de cursos y diplomados presenciales que cumplan con requisitos, al 100%, para integrarse en el portal de manera automatizada, en vista a una posterior certificación.	Meta III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional.	Acción III.7.1.1 Elaborar los procedimientos de acuerdo con los requerimientos que pide la norma.
			Acción III.7.1.2 Someter los procedimientos y los formatos de cursos a consideración del personal operativo y aprobación del director general para turnar en un futuro a la dirección de la UOM.
			Acción III.7.1.3 Integrar los procedimientos y formatos aprobados en el portal de manera automatizada, en vista a una posterior certificación.

Eje Estratégico: II, Gobierno y gestión responsables con transparencia.

Programa Estratégico: 7, Fortalecimiento de la vinculación con el medio.

Eje Estratégico II, programa estratégico 7:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo II.7.1	Meta II.7.1.10.1 Para el 2015 y hasta el 2017, el Departamento de Educación Continua colaborará con la	Meta.II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con	Acción II.10.1.1 Elaborar anualmente un catálogo que contenga la oferta educativa de las entidades y dependencias para apoyo en la difusión de servicios de formación, capacitación y

	difusión de programas de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental.	alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se imparten.	actualización al sector externo: social, productivo y gubernamental
			Acción II.10.1.2 Difundir el catálogo a través de varios medios y para varios públicos.

Dirección de Fortalecimiento Académico.

Objetivo 6: diseñar y desarrollar los programas estratégicos para la formación permanente del personal académico y la educación continua, así como gestionar apoyos que impulsen la carrera académica, conduciendo el desarrollo académico integral, basado en la habilitación, capacitación, formación, evaluación, promoción, reconocimiento y estímulo a los académicos.

Eje Estratégico: III, Gobierno y gestión responsables con transparencia.

Programa Estratégico: 9, Modernización del gobierno y la gestión institucional.

Eje Estratégico III, programa estratégico 9:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.9.1	Meta III.9.1.1 Un sistema integral de información de desarrollo	Meta III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	Acción III.1.1.1 Coordinar la elaboración de un Manual de Organización y de procedimientos operativos integrales de desarrollo académico.
			Acción III.1.1.2 Dirigir la automatización y sistematización de los programas y procesos.
			Acción III.1.1.3 Integrar un sistema de información para el desarrollo académico y su actualización permanente, así como la salvaguarda de los datos y registros.
	Meta III.9.1.2. Una reglamentación		Acción III.1.2.1
			Acción III.1.2.2

	actualizada del desarrollo académico.		
--	---------------------------------------	--	--

Departamento de Evaluación Académica.

Objetivo 7: operar y dar seguimiento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA), así como incentivar a los investigadores a participar en el PEDPA para contribuir a su incorporación a los programas educativos (PE) de licenciatura.

Eje Estratégico: I, Innovación académica con calidad.

Programa Estratégico: 2, Planta académica con calidad.

Eje Estratégico I, programa estratégico 2:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.2.1	Meta I.2.1.10.1 100% de los investigadores incorporados en PE de nivel licenciatura podrán participar en el PEDPA ejercicio de evaluación 2017-2019.	Meta I.10 Para el segundo semestre de 2017, el 100% de los investigadores cubrirá parte de su carga académica en funciones docentes, de manera prioritaria en el nivel de licenciatura.	Acción I.10.1.1 Identificar a los investigadores que se hayan incorporado a Programa Educativos de licenciatura para impartir docencia, a través de las Direcciones Generales de las áreas académicas y Dirección General de Recursos Humanos.
	Meta I.2.1.10.2 Alcanzar el 100% de difusión sobre el programa de Estímulos		Acción I.10.2.1 Identificar a los investigadores que se hayan incorporado a Programa Educativos de licenciatura para impartir docencia, a través de las Direcciones Generales de las áreas académicas y Dirección General de Recursos Humanos.
	Meta I.2.1.7 Llegar a 1200 PTC con perfil deseable PRODEP	Meta I.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PRODEP.	Acción I.7.1.1 Cruzar la base de datos de la Dirección General de Recursos Humanos con la existente en el Departamento de Superación académica para identificar a los académicos que no cuentan con Perfil Deseable PROMEP y son PTC

			Acción I.7.1.2 Identificar en la base de datos del Departamento de Superación Académica a los PTC que no cuentan con Perfil Deseable PROMEP así como aquellos que sean candidatos a renovar su Perfil.
			Acción I.7.1.3 Invitar a los PTC a participar en el PEDPA.
			Acción I.7.1.4 Realizar reuniones con los PTC para informar sobre indicadores que permiten llegar a obtener por evaluación un perfil integral y les permita participar en convocatoria para ser Perfil PROMEP.

Departamento de Formación Académica.

Objetivo 8: ofrecer, en forma permanente, procesos de formación pedagógica y disciplinaria para contribuir y fortalecer la calidad en el desempeño de las funciones académicas, mediante el desarrollo de las competencias de: comunicación, planeación, autoaprendizaje, investigación y evaluación, así como impulsar el Programa de Formación de Académicos para contribuir con la pertinencia del programa institucional para el relevo generacional.

Eje Estratégico: I, Innovación académica con calidad.

Programa Estratégico: 2, Planta académica con calidad.

Eje Estratégico I, programa estratégico 2:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.2.1	Meta I.2.1.9 70% de los académicos de nuevo ingreso estarán inscritos en los procesos de formación pedagógicos y	Meta I.9 Con base en los perfiles académicos que se requieran por disciplina, a partir del primer semestre del año 2016, la	Acción I.9.1.1 Identificar a los académicos de nuevo ingreso, a través de las Direcciones generales de las áreas académicas.
			Acción I.9.1.2 Acordar acciones con los Directores de las Entidades

	disciplinarios del ProFA, para el segundo semestre de 2015.	contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el relevo generacional.	Académicas para llevar a cabo los procesos de formación de los académicos de nuevo ingreso.
			Acción I.9.1.3 Diseñar y aplicar un instrumento para el diagnóstico de necesidades de formación de los académicos de nuevo ingreso.
			Acción I.9 Analizar resultados de la aplicación del diagnóstico..1.4
			Acción I.9.1.5 Diseñar programas de formación pedagógica y orientar en el diseño de programas de formación disciplinaria que atienda las necesidades emanadas del diagnóstico
			Acción I.9.1.6 Convocar a los académicos de nuevo ingreso a participar en el ProFA.
			Acción I.9.1.7 Dar seguimiento a los procesos de formación de los académicos de nuevo ingreso.
Meta I. 2.1.1 70% de los investigadores adscritos en PE de nivel licenciatura estarán registrados en cursos del ProFA, para el segundo semestre de 2017.	Meta I.10 Para el segundo semestre de 2017, el 100% de los investigadores cubrirá parte de su carga académica en funciones docentes, de manera prioritaria en el nivel de licenciatura.	Acción I.10.1.1 Identificar a los investigadores que se hayan incorporado a PE para cubrir carga en funciones de docencia, a través de las Direcciones generales de las áreas académicas.	
		Acción I.10.1.2 Invitar a los investigadores a participar en programas de formación docente.	
		Acción I.10.1.3 Dar seguimiento al proceso de formación de los investigadores.	

Eje Estratégico: III, Innovación académica con calidad.

Programa Estratégico: 9, Planta académica con calidad.

Eje Estratégico III, programa estratégico 9:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a	Acciones
-----------	-------	----------------------	----------

		la que se contribuye	
Objetivo III.9.1	Meta III.9.1.1 Reglamento interno avalado por la Comisión mixta de capacitación y adiestramiento UV-FESAPAUV, para el primer semestre de 2015	Meta III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional	Acción III.1.1.1 Acordar con los miembros de la Comisión mixta de capacitación y adiestramiento UV-FESAPAUV la elaboración del reglamento interno para la operación, seguimiento y evaluación del ProFA.
			Acción III.1.1.2 Revisar y analizar la normatividad laboral y legislación universitaria y la Guía para la elaboración del reglamento interno UV.
			Acción III.1.1.3 Diseñar el reglamento interno.
			Acción III.1.1.4 Avalar el reglamento interno por los integrantes de la Comisión mixta de capacitación y adiestramiento UV-FESAPAUV que apoye en la regulación de la operación, seguimiento y evaluación del ProFA.

Departamento de Superación Académica.

Objetivo 9: Propiciar y apoyar la iniciativa de los académicos para participar en procesos de superación académica que incidan en la calidad educativa de los programas y favorezcan una carrera profesional con méritos y reconocimientos.

Eje Estratégico: I, Innovación académica con calidad.

Programa Estratégico: 2, Planta académica con calidad.

Eje Estratégico I, programa estratégico 2:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.2.1	Meta I.2.1.6 Para el último ciclo escolar de 2017, 20 % de los PTC con grado de licenciatura culminarán o	Meta I.6 Para el último ciclo escolar de 2017 el 50% de PTC que únicamente cuentan con estudios de licenciatura, habrá	Acción I.6.1.1 Identificar, a través de las Vicerrectorías y las direcciones de áreas académicas, los PTC con grado de licenciatura que: 1) se encuentran cursando estudios de maestría: b)

	<p>estarán cursando estudios de posgrado.</p>	<p>cursado un posgrado.</p>	<p>concluyeron el programa de maestría pero quedó pendiente la obtención del grado; c) aquellos interesados en cursar estudios de posgrado.</p> <p>Acción I.6.1.2 Organizar, en coordinación con las Vicerrectorías y áreas académicas, reuniones informativas para estos posibles candidatos para darles a conocer las ventajas y factibilidad de apoyo para la obtención del grado.</p> <p>Acción I.6.1.3 En coordinación con la Secretaría Académica, analizar la factibilidad y forma de operación de los apoyos a los que hace alusión el Programa de Desarrollo del Personal Académico a través de Estudios de Posgrado, aprobado por acuerdo del Rector -05/02/2013- y ratificado por Consejo Universitario -04/03/2013.</p> <p>Acción I.6.1.4 Tramitar y dar seguimiento a descargas, avances académicos y cierres de becas.</p>
	<p>Meta I.2.1.7 20% de incremento de los PTC de la institución con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP.</p>	<p>Meta I.7 Para el segundo semestre de 2017, se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PRODEP.</p>	<p>Acción I.7.1.1 Detectar, en coordinación con las Vicerrectorías y las áreas académicas, aquellos PTC cuyo grado y trayectoria los hace posibles candidatos al Perfil PRODEP y no han participado en el programa o deben renovarlo.</p> <p>Acción I.7.1.2 Dar mayor difusión a la Convocatoria de Perfil Deseable PRODEP (en medios, vía electrónica y a través de Vicerrectorías y Áreas Académicas) e insistir con directivos y Cuerpos Académicos sobre la</p>

			importancia de este reconocimiento.
			Acción 1.7.1.3 Mantener la comunicación con los PTC que deben renovar el PPD a partir de 2015 y en los años subsecuentes.
			Acción 1.7.1.4 Dar asesoría y seguimiento a los PTC que solicitan ingreso al PPD.
	Meta I.2.1.18 Poner en marcha la nueva cultura organizacional de cuerpos académicos basada en el trabajo colegiado, la confianza y la simplificación administrativa.	Meta I.18 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento	Acción I.18.1.1 Emitir una Convocatoria anual y seguimiento para el registro de nuevos Grupos de Colaboración y para la evaluación ante PRODEP de los ya existentes.
			Acción I.18.1.2 Emitir una Convocatoria anual para actualización de integrantes y LGAC de CA.
			Acción I.18.1.3 Emitir una Convocatoria anual para evaluación por PRODEP de CA ya reconocidos.
			Acción I.18.1.4 Celebrar reuniones por áreas y regiones para promover el trabajo colaborativo entre los CA y compartir experiencias de éxito.
			Acción I.18.1.5 Identificar áreas de oportunidad para proyectos colaborativos liderados por CA consolidados.
	Meta I.2.1.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	Meta I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	Acción I.19.1.1 Efectuar reuniones entre CA en consolidación y consolidados para la socialización de experiencias de éxito y analizar compatibilidad de LGCA.
			Acción I.19.1.2 Facilitar el apoyo para la publicación de libros y artículos.
			Acción I.19.1.3 Mantener el acompañamiento en el proceso de evaluación de PRODEP.

	<p>Meta I.2.1.16 Publicación de 10 libros de autoría conjunta por los miembros del CA en una editorial de reconocido prestigio académico.</p>	<p>Meta I.16 El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será de al menos uno.</p>	<p>Acción I.16.1.1 Promover y apoyar administrativa y financieramente con recursos extraordinarios la publicación de artículos en revistas indexadas y de libros en editoriales de prestigio.</p> <p>Acción I.16.1.2 Buscar acuerdos con el área financiera para la simplificación y celeridad de los pagos.</p> <p>Acción I.16.1.3 Promover y apoyar el financiamiento de publicaciones a través de PRODEP.</p>
--	---	---	--

CALENDARIZACIÓN DE LAS METAS

Administración General.

Meta	2014	2015	2016	2017
III.9.1.1 Tener, para 2017, el manual de proceso de gestión financiera de la administración y de apoyos federales	0%	50%	50%	100%
III.9.1.2 Mejorar los tiempos de entrega en las SES de la ciudad de México.	0%	50%	50%	100%
III.9.1.3 Aplicar, durante 2015, el manual de procedimientos administrativos, con el enfoque al personal de que los recursos deben ser utilizados racionalmente.	0%	50%	50%	100%
II.6.1.1 Contar, durante 2015, con un plan de protección civil	0%	50%	50%	100%
II.7.1.1 Elaborar, para 2017, los manuales de procedimientos de esta dependencia, se encaminará a la Certificación de los Procesos de Calidad	0%	50%	50%	100%
II.8.1.1 Incluir en el POA, en 2015, al menos en un proyecto, una acción ligada al plan maestro que contribuya a la sustentabilidad	0%	50%	50%	100%

Dirección de Innovación Educativa.

Meta	2014	2015	2016	2017
I.1.1.1 las áreas académicas dispondrán de una base de información y metodologías para diseñar experiencias educativas con un enfoque de competencias	0%	50%	75%	100%
I.1.1.3 los tutores académicos dispondrán de recursos educativos para apoyar las experiencias educativas que representan cuellos de botella en las trayectorias escolares	20%	30%	50%	100%
I.1.1.4 el programa institucional de tutorías servirá para aumentar la proporción de estudiantes cuya trayectoria escolar es la idónea.	15%	30%	75%	100%
I.1.1.14 La satisfacción de los estudiantes y académicos que reciben los servicios de la Dirección de Innovación Educativa será de al menos 85%.	60%	70%	80%	100%
II.1.1.1 Para el año 2015 se dispondrá del sistema informático de seguimiento de egresados.	0%	100%	100%	100%
S/N 1.1 las áreas académicas dispondrán de información relativa a las nuevas necesidades de los mercados laborales	0%	30%	60%	100%

Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante.

Meta	2014	2015	2016	2017
I.3.1.1 el 70% de los estudiantes de licenciatura y TSU contará con atención a través de la tutoría académica.	0%	50%	60%	70%
I.3.1.2 el 100% de los programas de posgrado contará con un programa de tutoría.	0%	50%	70%	100%
I.3.1.4.1 el 100% tutores y coordinadores de los sistemas tutoriales dispondrán de herramientas tecnológicas y pedagógicas innovadoras que consoliden el seguimiento de trayectoria escolar.	0%	40%	70%	100%
I.3.1.4.2 al final de cada periodo el 100% de las coordinaciones de los sistemas tutoriales en los programas educativos contará con información de los resultados de los procesos de evaluación vigentes.	0%	100%		
I.3.1.11.1 Meta I.3.1.11.1 En septiembre 2015, el 100% de los coordinadores dispondrán de mayor información acerca de los indicadores de tutoría y de trayectoria escolar.	0%	100%		
I.3.1.11.2 el 100% de los indicadores de tutoría se incorporarán al sistema institucional de indicadores	0%	100%		
I.3.1.15.1 el 100% de la oferta educativa en salud integral, prevención de adicciones y formación de hábitos de vida saludables del Área de Formación de Elección Libre estará en congruencia con el programa de salud integral institucional	0%	100%		
I.3.1.15.2 se impulsará el diseño de al menos una experiencia educativa en el Área de Formación Elección Libre	0%	50%	100%	
I.3.1.12 se contará con un Reglamento para la operación académica y administrativa del AFEL.	0%	70%	100%	

Departamento de Desarrollo Curricular.

Meta	2014	2015	2016	2017
I.1.1.1 el 100% de las entidades académicas dispondrán de la asesoría, guía y herramientas para realizar sus planeaciones didácticas en el marco de la legalidad de la Universidad Veracruzana	0%	50%	100%	
I.1.1.1.2 el portal del Departamento de Desarrollo Curricular de la DGDAIE dispondrá de 2 materiales interactivos de formación docente entorno a los procesos curriculares.	0%	50%	75%	100%
I.1.1.1.3 los docentes contarán con 5 cursos de la oferta del ProFA actualizados para fortalecer los procesos de evaluación, rediseño y/o diseño curricular.	0%	100%		
I.1.1.1.4 la Universidad Veracruzana contará con una red de asesores para los procesos curriculares	0%	25%	65%	100%
I.1.1.1.5 Los programas educativos que soliciten asesoría para la configuración SIIU-CAPP al Departamento de Desarrollo curricular serán atendidos al 100%.	25%	50%	75%	100%
I.1.1.1.6 El 100% del personal del Departamento de Desarrollo Curricular será formado para cumplir cabalmente con los servicios que ofrece.	25%	50%	75%	100%
III.9.1.2 la Universidad Veracruzana contará con un proceso administrativo de seguimiento y control de las planeaciones didácticas en el marco de una gestión descentralizada.	0%	50%	75%	100%
III.9.1.7 se contará con 2 manuales de procesos y procedimientos en miras de mejorar la efectividad y transparencia de los servicios que brinda el Departamento	0%	50%	100%	
S/N.I.1.1.1 el 100% de los Directores de las facultades tendrán acceso a ciclos informativos sobre tendencias curriculares y empleabilidad.	25%	50%	75%	100%

Departamento de Educación Continua.

Meta	2014	2015	2016	2017
III.9.1.1 se mantendrán actualizados los Lineamientos de educación continua y el Manual de Organización	0%	100%		
III.9.1.2 se contará con una propuesta de reglamento.	0%	100%		
II.9.1.1 el 100% de programas de educación continua, dirigidos al sector externo, generarán recursos financieros	0%	100%		
II.9.2.1 los ingresos obtenidos por el Departamento de Educación Continua, a través de eventos con el sector externo, serán transparentados	0%	100%		
III.9.1.7.1 Se contará con procedimientos y formatos de cursos y diplomados presenciales que cumplan con requisitos, al 100%, para integrarse en el portal de manera automatizada	0%	30%	60%	100%
II.7.1.10.1 el Departamento de Educación Continua colaborará con la difusión de programas de vinculación	25%	25%	25%	100%

Dirección de Fortalecimiento Académico.

Meta	2014	2015	2016	2017
III.9.1.1 Un sistema integral de información de desarrollo	0%	50%	75%	100%
III.9.1.2 Una reglamentación actualizada del desarrollo académico.	0%	50%	75%	100%

Departamento de Evaluación Académica.

Meta	2014	2015	2016	2017
I.2.1.10.1 100% de los investigadores incorporados en PE de nivel licenciatura podrán participar en el PEDPA ejercicio de evaluación 2017-2019.	0%	20%	40%	100%
I.2.1.10.2 Alcanzar el 100% de difusión sobre el programa de Estímulos	20%	30%	20%	100%
I.2.1.7 Llegar a 1200 PTC con perfil deseable PRODEP	50%	60%	80%	100%

Departamento de Formación Académica.

Meta	2014	2015	2016	2017
I.2.1.9 70% de los académicos de nuevo ingreso estarán inscritos en los procesos de formación pedagógicos y disciplinarios	0%	30%	80%	100%
I.2.1.1 70% de los investigadores adscritos en PE de nivel licenciatura estarán registrados en cursos del ProFA,	0%	20%	50%	100%
III.9.1.1 Reglamento interno avalado por la Comisión mixta de capacitación y adiestramiento UV-FESAPAUV	0%	100%	100%	100%

Departamento de Superación Académica.

Meta	2014	2015	2016	2017
Meta I.2.1.6 20 % de los PTC con grado de licenciatura culminarán o estarán cursando estudios de posgrado.	0%	25%	50%	100%
Meta I.2.1. 720% de incremento de los PTC de la institución con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP.	0%	25%	50%	100%
Meta I.2.1.18 Poner en marcha la nueva cultura organizacional de cuerpos académicos	15%	35%	75%	100%
Meta I.2.1.19 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	0%	33%	66%	100%
Meta I.2.1.16 libros de autoría conjunta por los miembros del CA	25%	50%	75%	100%

III. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En esta Dirección General se mantienen reuniones periódicas de su cuerpo directivo (directores, jefas de departamento, coordinadores, administradora) para discutir y socializar las actividades que se vienen realizando; del mismo modo, cada departamento mantiene una reunión mensual para retroalimentarse sobre su trabajo, las consecución de las metas propuestas y los pendientes que vayan surgiendo. En este contexto, de manera específica para el seguimiento y evaluación del PLADDE se hace lo siguiente:

1. Dos reuniones anuales con todos los trabajadores de la DGDAIE (Junio y Diciembre) para socializar el cumplimiento de estas metas, así como la interacción entre los diversos grupos de trabajo.
2. Una reunión mensual en cada Departamento, para revisar los avances respecto al PLADDE y el POA.
3. Una reunión trimestral de los mandos medios y superiores de seguimiento y evaluación de la consecución de estas metas,
4. Un proceso de evaluación en Agosto de cada año, para evaluar el trabajo realizado y reflejarlo en el Informe Anual de Actividades, tanto de la DGDAIE como de la Rectora de la UV.

Por otra parte, el seguimiento y evaluación se realiza conjuntamente con otras Dependencias, fundamentalmente pertenecientes a la Secretaría Académica, de manera esporádica, cuando se requiere a fines de planeación o de revisión de propuestas a futuro.

Finalmente, como se indicó al comienzo de este documento, durante los últimos meses se ha realizado una evaluación integral de los programas que son responsabilidad de esta Dirección General; nuestro propósito es hacer este mismo ejercicio, seguramente con alguna simplificación, anualmente, y a partir de 2015 se incluirá, entre los aspectos a evaluar, el impacto en la consecución de las metas del Plan de Trabajo 2013-2017.

REFERENCIAS

Universidad Veracruzana: *Estatuto General*, en <http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf> , consultado el 29 de Enero de 2015.

Universidad Veracruzana: *Programa de Trabajo estratégico 2013-2017, “Tradición e innovación”*, en <http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>, consultado el 29 de Enero de 2015.